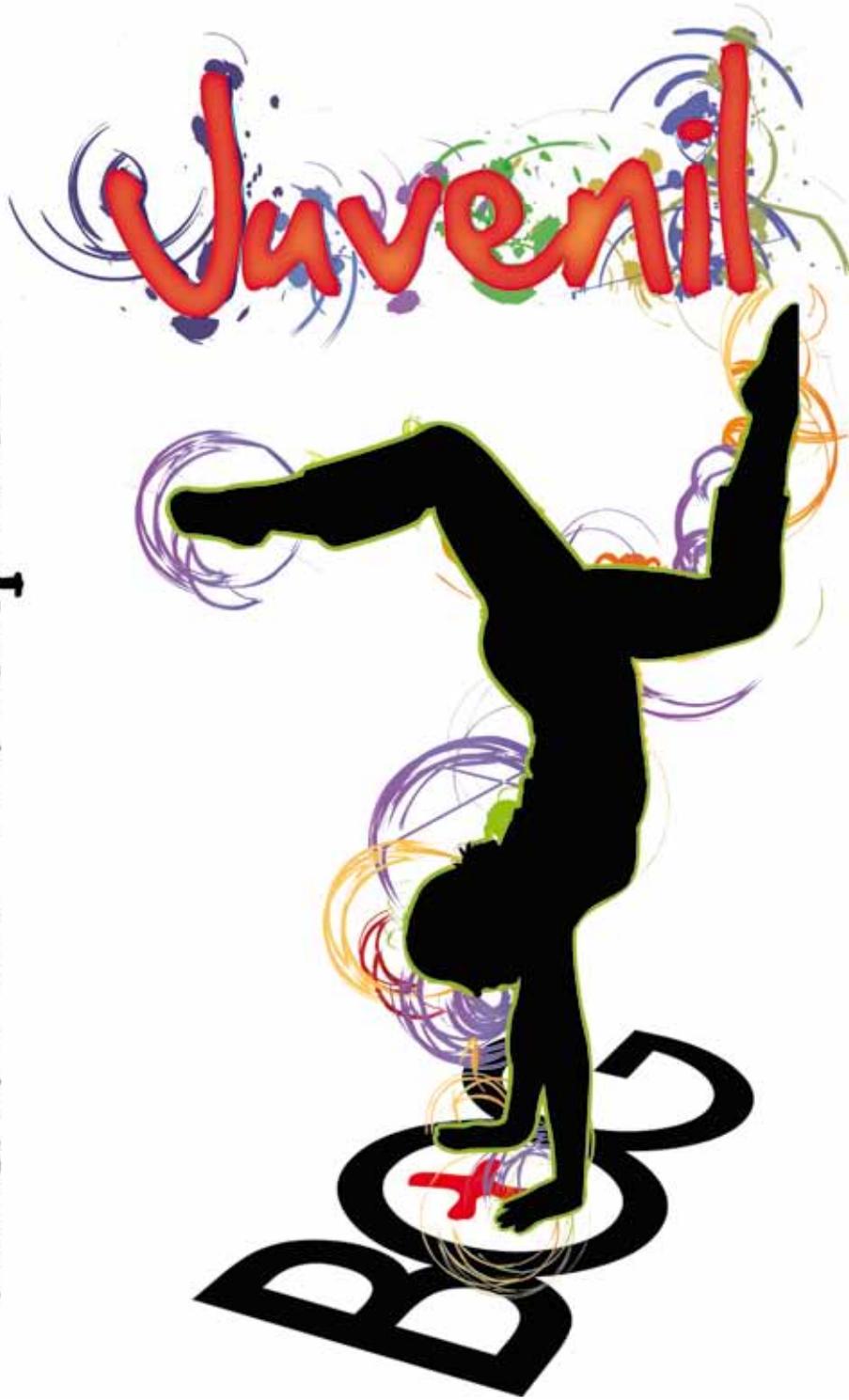


Escuela de Participación



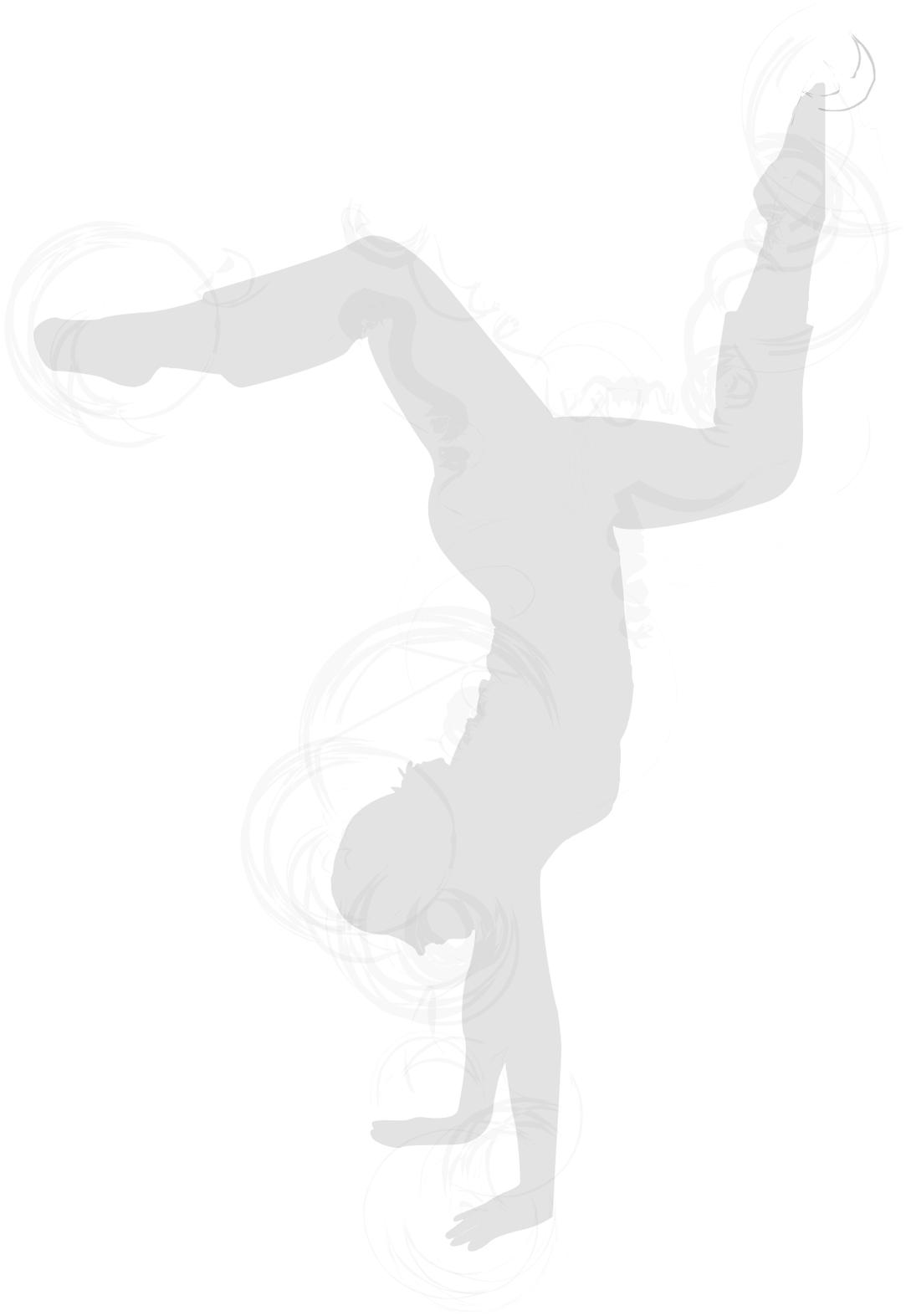
2011



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD



Escuela de Participación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

ESCUELA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL

Bogotá, D. C. 2011

ISBN 978-958-99342-7-2

Convenio Interadministrativo 339 De 2011.
Secretaría de Educación Distrital
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Escuela Galán

CLARA LÓPEZ OBREGÓN
Alcaldesa Mayor de Bogotá, (D)
Secretaría de Gobierno

Mariela Barragán Beltrán

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

RICARDO SÁNCHEZ
Secretario de Educación Distrital

OMER CALDERON,
Subsecretario de Integración Interinstitucional

YEFER VEGA
Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales

CAROLINA TRIVIÑO - RICARDO GARZÓN
Profesionales Dirección de Participación y
Relaciones Interinstitucionales

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y
ACCIÓN COMUNAL - IDPAC

GLORÍA ISABEL CUARTAS MONTOYA
Directora

JORGE LUIS RODRÍGUEZ IBAGUÉ
Gerente Escuela de Participación

NADIA FERNANDA MELO
Profesional de Apoyo

ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA

MARUJA PACHÓN
Directora

TANYA FIGUEROA
Directora de Proyectos

MARIO M. JUVINAO DAZA
Coordinador de Proyecto

ALEXANDRA CASTRILLÓN, DIEGO SÁNCHEZ,
JUAN CARLOS COLMENARES, JAVIER RAMOS,
LUISA MONTEALEGRE.
Equipo Pedagógico

JUAN CARLOS CARDONA - SALOMÉ SÁNCHEZ - CLAUDIA VALLE
Equipo de Trabajo y Apoyo Administrativo.

DISEÑO E IMPRESIÓN
Corporación Ketzakapa
Ana Rosa Ramírez Palomino
Estefanía Segura Perdomo
ketzakapa@gmail.com

www.escuelagalan.org.co
Sede nacional: Calle 10 # 4 - 21 • Bogotá D. C.
PBX (571) 342 5000

Bogotá, D. C. 2011
Impreso en Colombia
400 ejemplares

Contenido

PRESENTACIÓN.	7
SESIÓN 1. LECTURA DE CONTEXTO.	9
• El desarrollo humano y la ciudad.	9
SESIÓN 2. CULTURA, IDENTIDAD, RECONOCIMIENTO Y MOVIMIENTOS SOCIALES.	13
• Rock y organización juvenil en Bogotá.	13
SESIÓN 3. DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS.	17
• ¿Qué significa la democracia?	17
SESIÓN 4. SALIDA PEDAGÓGICA. CONTEXTO TERRITORIAL: INSTITUCIONES Y LOCALIDADES	23
• Los derechos de los y las jóvenes	23
SESIÓN 5. LA PARTICIPACIÓN COMO ACCIÓN IMPORTANTE PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR.	27
• La participación de los jóvenes en su subjetivación política en Bogotá	27
• Todos y todas tenemos derecho a participar	29
SESIÓN 6. POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD Y SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO.	33
• La participación como base experimental de la formación política.	33
• Sistema de Participación del Sector Educativo.	39



SESIÓN 7. COMUNICACIÓN POLÍTICA Y COMUNITARIA. 43

- Comunicación y política. 43
- Comunicar ganas: entre lo bello y lo profundo. 46

SESIÓN 8. INSTITUCIONES, GOBIERNO Y DEMOCRACIA. 49

- Principales conceptos de análisis de los sistemas políticos. 49
- Bogotá en proceso: ciudad joven y para los jóvenes. 56





PRESENTACIÓN

Continuando con la tradición de formar jóvenes para la democracia, la ciudadanía y la política, la Escuela Galán presenta la nueva Escuela de Participación Juvenil.

En alianza con la Secretaria de Educación Distrital – SED - y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC - hemos convocado a jóvenes, escolarizados y algunos graduados, de las diferentes localidades de la ciudad a reflexionar sobre los temas de la democracia y el Estado, la ciudadanía y los derechos, el Gobierno Escolar y la convivencia. Y a dialogar sobre los temas de la ciudad y su desarrollo.

La Escuela Galán siempre ha pretendido, y así lo han facilitado sus aliados, que los temas que tratan las Escuelas de Formación aporten para la construcción de sujetos políticos y públicos, líderes ciudadanos y actores de cambio.

En ese sentido la inclusión de temas como: democracia, dignidad y Derechos Humanos; cultura, identidad y diversidad juvenil; Políticas Públicas y participación; comunicación para la convivencia, intentan aportar a este propósito. Hacen parte de un conjunto de aprendizajes básicos que permiten ampliar la cultura política de los jóvenes ciudadanos. A estos, y con el objeto de involucrar la vida política nacional y local a la reflexión colectiva de los jóvenes, se han adicionado las discusiones de contexto, especialmente las que involucran aspectos de la coyuntura política y social así como los temas relativos a la ciudad y su desarrollo.

Se quiere con ello provocar el encuentro de la sociedad y sus jóvenes, atizando, incitando, movilizando, su intelecto y capacidad crítica y propositiva en la interpretación de problemas y asuntos públicos de interés ciudadano. Y más aun, se quiere que desde su mirada y sensibilidad adopten una actitud activa, propositiva, de compromiso frente a la democracia y la construcción de país.

Por ello, la invitación es a que desde la escuela o cualquier otro lugar se asuman protagonistas de sus propias vidas y proyectos de sociedad. Es decir, se cuestionen y cuestionen el papel de los estudiantes ante la construcción de colegios democráticos.



Cuestionen la vida local y barrial, se ocupen de las políticas y modelos de ciudad así como de su incidencia sobre una sociedad más incluyente, respetuosa y tolerante – menos violenta contra los jóvenes y contra todos y todas-; una ciudad para vivir bien y en paz. Una ciudad a la medida de todos. Una ciudad del público pública y por ende una ciudad para la política.

Este módulo y sus lecturas, el encuentro con compañeros y talleristas son sólo pretextos, para reunir y expresar ideas, sueños y pensamiento joven.

Escuela de Participación Juvenil 2011

Objetivo General

Formar un grupo de 400 jóvenes líderes escolares, personeros estudiantiles, miembros de los gobiernos escolares e integrantes de las mesas de participación para fortalecer sus capacidades y destrezas ciudadanas, políticas y de incidencia en los espacios escolares y sociales, la toma de decisiones y la construcción de las políticas públicas en educación y juventud.

Objetivos específicos

- Desarrollar un proceso de Escuela de Participación Juvenil que propicie la reflexión y comprensión sobre los fundamentos que movilizan la acción individual y colectiva, el sentido de la participación en lo público, el cumplimiento de las normas y compromisos sociales y la apropiación del territorio como espacios de construcción social.
- Brindar conocimientos en políticas públicas y elementos de análisis de gobierno y representación escolar, calidad y pertinencia de la educación en el Distrito Capital y en el tema de juventud.
- Apoyar la consolidación de los espacios y escenarios de participación juvenil como instancias de fortalecimiento de la cultura política y democrática.
- Contribuir a la formación de jóvenes líderes del sector educativo para el desempeño de sus roles como representantes de los gobiernos escolares .



Sesión 1

Lectura de contexto

Acercamiento crítico a la realidad política, social, económica y cultural del país. Revisando la historia reciente de los conflictos que afectan la sociedad colombiana y en particular el proceso de configuración reciente de la ciudad, se pretende entregar elementos de referencia y análisis suficientes a los jóvenes con el objeto que enmarquen las categorías y el concepto de democracia en las dinámicas políticas, el debate público y las transformaciones de la ciudad.

Texto de apoyo

EL DESARROLLO HUMANO Y LA CIUDAD¹

La ciudad es un fenómeno espacial, que crea condiciones propicias a la aglomeración de individuos heterogéneos. La cercanía en el espacio genera fricciones y, por ello, en el contexto urbano se presentan diversas formas de convivencia, que se expresan de manera privilegiada en los ámbitos cultural y político.

Se parte de un postulado general: la proximidad inherente a la ciudad tiene ventajas intrínsecas que contribuyen con el desarrollo humano y lo favorecen. En Bogotá las condiciones de vida son superiores a las del resto del país. Entre 2003 y 2007 todos los indicadores de desarrollo humano mejoraron: el índice de desarrollo humano (Idh), el índice de desarrollo humano relativo al género (Idg), el índice de desarrollo humano urbano (Idhu) son mejores que en el resto del país. Los buenos indicadores sociales de la capital son una expresión del poder de atracción de las ciudades (Pnud, Idh-Bogotá, 2007a).

Las actividades humanas se reúnen espacialmente porque la vecindad genera externalidades positivas y economías de escala. Los efectos favorables, que no tienen su origen directo en la empresa, se conocen como externalidades positivas y la ciudad favorece la productividad de las empresas. Todas las externalidades no son positivas. La aglomeración también puede causar efectos dañinos o externalidades negativas, que pueden ilustrarse con las tres “c”: congestión, contaminación y criminalidad. Los individuos permanecen en la ciudad porque perciben que las externalidades positivas son más importantes que las negativas. Las firmas y las familias se localizan teniendo en cuenta las distancias, los tiempos de desplazamiento, la disponibilidad de redes, etc. y el precio del suelo es una buena aproximación a las ventajas que la sociedad le atribuye al conjunto de atributos urbanos en un espacio específico.

1. Bogotá, Una Apuesta por Colombia. Resumen Ejecutivo. Cap. 1. Informe de Desarrollo Humano 2008. PNUD



En síntesis, la dinámica de la aglomeración genera los recursos suficientes para financiar las necesidades de la ciudad.

Si la aglomeración crea externalidades, la lucha política en la ciudad tiene que ver con la apropiación de los excedentes, o desde el otro lado, con el no pago de las externalidades negativas. El conflicto de las ciudades se refleja en la repartición de los beneficios y costos derivados de las externalidades y sin que allí se agote, la política pasa por la disputa alrededor de éstas. La ciudad es una forma de organización en el espacio, y cada modalidad de ciudad responde a relaciones sociales específicas (Castells, 1972), a la vez que la cultura y la política de la sociedad se van moldeando a lo largo del tiempo.

Sería ideal que un progreso urbanístico acertado estuviera acompañado de condiciones políticas favorables a la democracia y a la inclusión, aunque lo primero no implica lo segundo.

Bienes públicos y oportunidades en la urbe

La ciudad, al igual que la nación, ofrece bienes públicos, que se clasifican en locales y nacionales. El bien público puro es aquel que no excluye a nadie, ni crea rivalidad en su uso. El faro es un ejemplo típico, porque todos los barcos pueden disfrutarlo (no exclusión) y la luz le llega a todos (no rivalidad). En la realidad muy pocos bienes son públicos puros, porque siempre se presenta algún grado de exclusión o rivalidad y pueden tener una dimensión nacional o ser de carácter local: los parques son locales y las autopistas nacionales.

En la ciudad las personas residen, producen, consumen y se recrean, y todas estas actividades finalmente se reflejan en la calidad de vida. El lugar de residencia tiene que ver con la vivienda y el entorno, y la vinculación al proceso productivo se expresa en el ingreso y la capacidad de compra. El nivel de consumo, de bienes privados y públicos, depende del

ingreso de la familia y de las políticas públicas. La ciudad también ofrece posibilidades de recreo y diversión, sin embargo, la vivienda digna y el consumo de bienes básicos (alimentación, transporte, salud y educación) tienen prioridad sobre los demás.

La política pública y la gestión del suelo deben realizarse de tal forma que este orden sea respetado. La solución de las necesidades básicas y el acceso a los bienes de mérito son la expresión del derecho a la ciudad. De igual modo, la aglomeración debe lograr la mejor combinación posible de espacios públicos y privados, para que así la ubicación del bien en el espacio, y la disponibilidad de transporte, favorezca su accesibilidad.

La pobreza se opone al desarrollo

La lucha contra la pobreza es exitosa solo si el crecimiento favorece la equidad. Los indicadores sociales de Bogotá han mejorado, pero la ciudad no ha creado condiciones que favorezcan la mezcla entre ricos y pobres. El combate contra la pobreza debe ser el resultado de un proceso económico que reduzca la segregación socioeconómica en el espacio urbano, que puede definirse como la ausencia de mezcla socioeconómica. El crecimiento de Bogotá ha incentivado una separación entre el norte rico y el sur pobre.

La brecha puede verse desde dos ángulos: por un lado, examinando la forma como están distribuidos los pobres y los ricos en el espacio urbano y, por otro, analizando el acceso a equipamientos. En el primer caso la segregación se manifiesta en la falta de convivencia de pobres y ricos en el espacio urbano y, en el segundo, la segregación se refleja en la distribución inequitativa de los equipamientos.

Aunque todas las ciudades del mundo presentan algún nivel de segregación, en Bogotá la distancia socioeconómica es demasiado grande. Desde el punto de vista económico la segregación no es conveniente,



porque la mezcla socioeconómica reduce los costos de acceso y permite que todos, ricos y pobres, mejoren su ingreso. Y desde la perspectiva política, esta mezcla favorece la integración y la construcción de una sociedad liberal que propicie la igualdad de oportunidades y el ejercicio universal de los derechos.

Para reducir la distancia entre ricos y pobres es necesario avanzar en dos sentidos: disminuir la brecha socioeconómica y acercar más a los ricos y a los pobres en el espacio urbano. La primera vía se consigue por medio de políticas que redistribuyan el ingreso y la riqueza. El segundo camino se recorre mediante políticas urbanas que incidan en la distribución del espacio.

Las lecturas de la ciudad

Para entender la potencialidad de la ciudad y su poder de atracción se proponen cuatro lecturas: espacial, económica y social, política y cultural. Se trata de cuatro dimensiones de la misma ciudad, aunque cada una incide de manera específica en el desarrollo humano. La distinción es puramente analítica porque las interacciones entre las cuatro dimensiones y el desarrollo humano son continuas e indivisibles, y cada uno de los tipos de ciudad ofrece oportunidades para el desarrollo humano. La reflexión comienza con la primera dimensión que es la espacial, por dos razones.

La primera, porque la ciudad se localiza en un lugar específico. El ordenamiento urbano es una expresión de la forma como se interviene el territorio. Y, la segunda, porque en el manejo del espacio la autoridad distrital tiene una capacidad de acción muy amplia. El gobierno local puede incidir de forma sustantiva en el ordenamiento del suelo. A veces pareciera como si el Concejo y la administración distrital no tuvieran conciencia de su enorme poder de intervención.

La segunda dimensión se refiere a las relaciones económicas y sociales de la ciudad. Las personas se aglomeran porque la cercanía les permite mejorar su calidad de vida. Los aspectos específicos de esta

segunda dimensión tienen relación con el ciclo del PIB, el ingreso, los logros en educación y salud, etcétera. La ciudad puede facilitar de manera privilegiada el cumplimiento de los objetivos del Estado Social de Derecho.

La tercera dimensión de la ciudad corresponde al campo de la política. La convivencia de las personas en el espacio urbano plantea la discusión política en tres niveles. El primero es el de la democracia local, el segundo es el de las interacciones que se presentan entre la democracia representativa y la participativa y, el último, el de la garantía de seguridad tanto en el ámbito de la convivencia ciudadana como frente a las amenazas del crimen violento o predatorio.

La dimensión cultural es la cuarta forma de mirar la ciudad. Se hace la diferencia entre la cultura como un campo transversal y las industrias culturales. La cultura urbana lo permea todo. La aglomeración crea un sentido de la otredad diferente al que tienen personas que viven aisladas en las zonas rurales y, precisamente, la vida en la ciudad está permeada por la cultura, que adquiere rasgos específicos en la aglomeración. El ejercicio de los derechos es posible si la ciudad favorece la libertad cultural y el multiculturalismo, por ello la expresión cultural no debe ser coartada. En Bogotá las industrias culturales han alcanzado un crecimiento notable, que se debe seguir impulsando, con el fin de que el acceso sea menos desigual.

Vistas las oportunidades del desarrollo humano urbano, Bogotá ha tenido avances notables que la ubican como un modelo digno de ser replicado. No obstante, queda aún mucho camino por recorrer y no se puede bajar la guardia cuando el horizonte consiste en ampliar las opciones de miles de colombianos que aún concurren a la ciudad con la esperanza de labrar un futuro mejor para sí mismos, pero especialmente, para las generaciones futuras.



Sesión 2

Cultura, identidad, reconocimiento y movimientos sociales

Aporta elementos de análisis para interpretar y/o formular contenidos culturales, ideológicos y políticos que acompañan las opciones de desarrollo e imaginarios que explican la construcción del yo individual y colectivo que hace posible la discusión pública y la importancia de la política como instrumento de mediación de las diferencias. Se introducirán elementos de la Cultura Juvenil y formas de expresión joven.

Texto de apoyo

ROCK Y ORGANIZACIÓN JUVENIL EN BOGOTÁ

Por: Diego Sánchez González

“El problema con los nuevos movimientos sociales es que, para hacerles justicia, se necesita una nueva teoría social y nuevos conceptos analíticos (...), el riesgo que puedan ser subteorizados o subvalorados es considerable”.

Boaventura de Sousa Santos ¹

A mediados de los años 50s, en los Estados Unidos se fusionan ritmos de origen negro como el Blues, Jazz y Ragtime con la música Country de raíz campesina. Estas músicas surgidas desde abajo, se unen en el “Rhythm and Blues” que más tarde se conocerá como Rock and Roll.

Se estima que el Rock and Roll desembarcó en Colombia en 1957, cuando se estrenó en el Teatro El Cid de Bogotá la película *Al Compás del Reloj*, con música de Bill Haley. El punto más alto del nuevo ritmo llegó en 1962, cuando el mismo Bill Haley se presentó en

el Teatro Colombia (actual Teatro Jorge Eliécer Gaitán). En la década de los sesentas el programa de televisión “Club del Clan”, difundió figuras como: Oscar Golden, Harold, Claudia de Colombia, etc. Sin embargo bandas como Los Flippers, Speaker y Los Yetis, exploraron un rock más bizarro.

Para los años setentas y ochentas se cuenta con una serie de bandas más estables: Génesis, Columna de Fuego, Terrón de Sueños, La Banda del Marciano,

1. De Sousa Santos, Boaventura. *El Foro Social Mundial y la izquierda global*. En *Revista Viejo Topo*, Número 240, enero 2008, Barcelona, España.



Malanga, La Planta, La Banda Nueva, Hora Local, La Banda del Gusano, Yague Banda, Distrito Especial, Compañía Ilimitada, Leño, Zona Postal y Sociedad Anónima.

El parteaguas ocurre cuando al Alcalde Andrés Pastrana se le da por organizar un evento con varias bandas internacionales (Miguel Mateos, Timbiriche, Los Prisioneros, Hombres G, Los Toreros Muertos, etc.) y grupos nacionales (Pasaporte y Compañía Ilimitada), en el Concierto de Conciertos de septiembre de 1986. A partir de aquí, el rock se entronó poco a poco en el gusto juvenil bogotano; Rock al Parque, terminó por consolidar la escena local.

La organización juvenil

Con las organizaciones juveniles podemos identificar tres momentos en su formación. El primero corresponde a organizaciones promovidas, creadas y conducidas por adultos, en un segundo momento aparecen las organizaciones estudiantiles y finalmente tenemos los “nuevos” colectivos juveniles.

En el primer momento encontramos organizaciones como: la Asociación Cristiana de Jóvenes fundada por Sir George Williams el 6 de junio de 1844 en Londres y el Movimiento Scout, creado por Baden-Powell en 1907. La iglesia católica también estimuló la creación de grupos juveniles en busca de nuevas vocaciones. En los primeros años del siglo XX se da partida al primer Tour de Francia, los Juegos Olímpicos, la primera Liga de Hockey, la fundación de la Federación Internacional de Asociaciones de Fútbol y el primer campeonato de tenis. Los deportes requerían de organizaciones y clubes juveniles, todos dirigidos por adultos. De este grupo forman parte las organizaciones juveniles de los partidos políticos.

El movimiento estudiantil

Con las organizaciones estudiantiles los jóvenes ganan autonomía frente a los adultos. Por ejemplo, en la dinámica de una asamblea universitaria no se

puede esperar a que los adultos “tiren” la línea, se hace necesario tomar decisiones, asumir riesgos y compromisos. Las primeras organizaciones estudiantiles de las cuales se tiene noticia, aparecen en Alemania y se denominaban: Studentenverbindungen (Fraternidades de Estudiantes) y Burschenschaften (Asociaciones de Estudiantes Universitarios), surgen durante la revolución democrática de 1848.

En Colombia, el movimiento estudiantil se hace notar en 1909, 1929, 1954, 1957, 1959 y toda la década de los 60s². Sin embargo, el punto más alto del movimiento estudiantil colombiano se da en 1971 durante el gobierno de Misael Pastrana. Inicia con un paro

en la Universidad del Valle que se convierte en un gigantesco movimiento que lleva al paro nacional a 35 universidades. Se acuerda un “Programa Mínimo de los Estudiantes Colombianos”. Fruto de la lucha se logra el co-gobierno, en las universidades Nacional y de Antioquia.

Desde allí elevan el presupuesto de investigación, amplían cupos, reincorporan a los expulsados, defienden la libertad de cátedra y fortalecen financieramente la universidad pública.

En la década de los ochenta el movimiento estudiantil en Colombia es víctima de la más enconada violencia, durante toda la década se suceden una serie de crímenes y desapariciones que dejan 76 estudiantes asesinados y 14 desaparecidos.³

2. Existe una amplia bibliografía sobre el tema: Ivón Le Bot, Jaime Caicedo Turriago, Revista “Deslinde”, Fernán Torres León, Mauricio Archila, Leopoldo Múnera, Carlos Medina Gallego, Manuel Ruiz Montealegre y Renán Vega y su grupo de trabajo de la Revista “Viento del Sur”.

3. Cifras del CINEP en Cien Días, Nº 5, marzo de 1989.

Los “nuevos” movimientos juveniles

Se trata de organizaciones surgidas del Movimiento Estudiantil de 1968, me refiero a las redes de derechos humanos, centros comunitarios, economía solidaria, organizaciones de mujeres, ambientalistas, étnicas, culturales, vivendistas y de “ocupas”. Para definirlos podríamos decir que actúan en red, son



asamblearios, no tienen un único dirigente o vocero, carecen de jerarquías, rechazan las expresiones parlamentarias, valoran la democracia directa, se ocupan de que las comunidades se empoderen y ellos ya no sean necesarios, son autogestionarios, no reciben recursos del Estado u ONGs (denuncian la oenegización del movimiento social), se han servido de manera novedosa y acertada de las nuevas tecnologías (Internet, mensajes de texto en los celulares, etc.), han innovado la acción política y la forma de comunicar sus propuestas y prácticas.

De caos y control a Piso dos

Corría el último noviembre de los años ochenta cuando un grupo de jóvenes bogotanos decide constituir un movimiento de resistencia parados desde el rock y las culturas juveniles en momentos en que criticar el neoliberalismo era como oponerse a la ley de la gravedad.

A finales de los ochenta llegan a Bogotá las corrientes del punk y skin heads que se agrupan en torno de la publicación de los fanzines: “Virus”, “Perro Rojo”, “La Pelota de Carlota” y “Zoonosis”. Del movimiento brotan bandas como: Sin Salida, Demencia, Odio Radical, Pozzeto, Getto, Disolución Moral, etc. Con el paso de los días, el sector más politizado se concentra en la fundación de la tendencia “Redskins” y del Colectivo Caos y Control, que darán luz a una corriente de bandas de rock y rap comprometidas con el trabajo social y político en la ciudad. Estos grupos tienen como referentes a las nuevas organizaciones juveniles.

Vivo arte - Skartel

Nacen en 1993 como un colectivo ambiental bajo el nombre de “Justicia Natural”. Muy pronto conforman la agrupación musical ‘Skartel’, una banda de culto en la escena alterna de Bogotá. Sin embargo, lo que más define a ‘Skartel’, es su compromiso social. “Somos una banda comprometida al servicio de los sectores populares, actuamos como un medio

de comunicación de las comunidades, divulgamos lo que pasa y mostramos la otra visión del país”.

“Vivo Arte” es una construcción más reciente formada por diversos colectivos juveniles como ‘Boikot’, ocupado en la realización de graffitis y screen. ‘Augenblick’, documentales y video social. ‘9 Mundos’, estudio de grabación. ‘Escuela Popular de Artes y Oficios’, espacio de capacitación en temas políticos, ecología, derechos humanos y comunicación. Antena Mutante, radio comunitaria por internet. ‘Elemental’, un grupo de patinadores y deportista de tabla que trabajan el derecho a la ciudad y el concepto social del espacio público. “Vivo Arte” reúne más de 20 bandas de rock y rap, que desarrollan jornadas de solidaridad con comunidades desplazadas, sindicatos, grupos estudiantiles, etc. El proceso social más destacado se da en los barrios Britalia, Patio Bonito y Nuevo Chile, donde han constituido grupos de vecinos y además, contribuyen en la formación artística de los niños.

Somos Sudacas

Surgen bajo el nombre de ‘Redsonancia’, centrados en promover el aguante anticapitalista desde la rumba, la comunicación popular y el arte. En el 2001 se convierten en ‘Somos Sudacas’ y estrenan un espacio semanal de 3 horas en la Radiodifusora Nacional de Colombia 99.1. Emiten rock en todas sus tendencias y abren micrófono a las organizaciones sociales y juveniles.

Unen diferentes recursos: el video, la música, los murales, performances callejeros y pancartas, todo alrededor de espacios como la ‘Rumba Sudaca’, conciertos sudacas y ‘El Carnaval de las Iras’. En el 2006 abren ‘Casa Salmón’, centro cultural y social de gran dinamismo. Punto de encuentro de punketos, skin heads, metaleros, harcoreros, rude boys, raperos, grafiteros, anarcos, rastas, estudiantes, feministas, etc.



Desarme

“En 1993 fundamos Desarme, con un discurso centrado en el antimilitarismo, somos antiautoritarios, nos oponemos al gasto militar, estamos del lado de los pobres, por un rock libertario”, dice Camilo uno de los fundadores.

Mientras los Skartel estaban metidos de cabeza en el trabajo de base en Britalia, Patio Bonito y el Nuevo Chile, Desarme ha trabajado con las comunidades de El Rincón, La Gaitana y Ciudad Hunza en Suba. Apoyan las casas de la cultura de Suba (tres), trabajan con colectivos juveniles de esta localidad (Z - 11), han estado en procesos ambientales en particular la defensa del Humedal de La Conejera.

Polikarpa y sus viciosas

En Colombia fue la primera banda del género punk en grabar, integrada por solo mujeres y también la primera banda punk invitada a Rock al Parque. Arrancaron en 1995. Participaron del proceso de despenalización del aborto en conjunto con otros grupos de mujeres. Hacen parte de un colectivo que se llama Mujeres por la Resistencia. Además participaron de Creación, centro social y cultural donde apoyan procesos con desplazados, afros y mercado de productos orgánicos.



Rapjudesco

La Asociación Juvenil para el Desarrollo Comunitario – AJUDESCO – nace a mediados de los 90 al sur de Bogotá como parte de un proceso social y comunitario. Su proyecto central es la biblioteca comunitaria Manuela Beltrán, espacio vecinal donde los jóvenes y niños de Rafael Uribe, se acercan a la lectura y trabajan en talleres de formación artística. Forma parte del proceso la escuela de rap “Rapjudesco”, que enseña break dance, graffiti, construcción de pistas y técnicas de canto. También cuentan con sala de grabación, servicio de internet, comedor comunitario y escuela de música popular, donde se enseña chirimía e instrumentos andinos. Cada año AJUDESCO realiza el festival de rap “RAPJUSDECO” que concluye con la grabación de un disco con los participantes.

Los Paisas – Radio Miseria

Banda de punk del sur de Bogotá, sus sonidos fuertes y sus letras contestatarias, los han convertido en una de las bandas más queridas por los jóvenes amantes de la escena underground. Muy comprometidos en procesos con organizaciones sociales, desplazados, grupos juveniles de Tunjuelito, Kennedy y Ciudad Bolívar. Sin embargo, el proyecto más interesante es Radio Miseria, una emisora en internet que transmite rock, pero a su vez difunde entrevistas de líderes locales, proyectos de la comunidad y actividades de otros colectivos. Junto con la Casa de las Adivinanzas organizan festivales musicales y de poesía en barrio de la periferia urbana.

Se puede seguir enumerando una larga lista de experiencias como: Red Loma Sur de San Cristóbal, Centro Experimental Juvenil de Tunjuelito, el CAI de Ciudad Bolívar, el Movimiento de Rock por los Derechos Humanos de Ciudad Bolívar, Fontibón al Parche, Pantágora de Bosa, Aspí de San Cristóbal, etc.



Sesión 3

Democracia, participación y políticas públicas

La Constitución del 91 garantiza la participación de todos los individuos o grupos en los procesos políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales con el objeto de que las personas puedan incidir en la vida pública de su sociedad. Los ciudadanos que ejercen su derecho a participar pueden proponer problemas, gestionar la solución, ejecutar actividades y, sobre todo, tener control del proceso para lograr los objetivos de bienestar perseguidos por la comunidad, procurando así que el interés colectivo prime sobre los intereses particulares.

Texto de apoyo

¿QUÉ SIGNIFICA LA DEMOCRACIA?

El término Democracia, proviene de la Atenas Griega, donde demos y kratos significan poder o gobierno del pueblo. En tal sentido la democracia se ha asociado con experiencias colectivas en las que el poder se crea y distribuye, participativa y equitativamente, entre el conjunto de las personas que coexisten en un espacio y territorio común. El punto central, es que en dichas experiencias se instaura el imaginario según el cual todos deben gozar de una proporción del poder social, por lo cual, cada uno cuenta frente al conjunto de sus semejantes con oportunidades, influencia y reconocimientos mínimos.

En la contemporaneidad es posible asociar la democracia con una “forma de regulación social, un

mecanismo de organización de la convivencia entre los miembros de un grupo social o de una sociedad”. Así un régimen democrático debe posibilitar el desarrollo de la convivencia, garantizando a las personas la realización de tres grandes valores: la libertad, la igualdad y la solidaridad.

La ausencia, restricción o negación parcial de uno de ellos para que una persona o grupo los practique niega de plano la posibilidad de la democracia.

La libertad, se ejerce como derecho, cuando los individuos tienen el poder de optar autónomamente, sin constreñimiento de ningún tipo y entre varias alternativas, por aquella que a su juicio es la que más conviene a sus propósitos y bienestar.



La igualdad se realiza como derecho, cuando a los individuos se les garantiza oportunidades en el acceso a la satisfacción de sus necesidades materiales y espirituales.

La democracia es plena sólo cuando estos valores quedan cubiertos por el accionar político del Estado y la sociedad.

No obstante, se tiende tradicionalmente a reflexionar la democracia, en “sentido estrictamente político y se describe como un método para elegir periódicamente gobernantes o seleccionar entre diferentes alternativas de futuro que son presentada en sociedad. Se confunde así a la democracia con uno de sus momentos; el de la democracia electoral. Y cuando esto sucede, entonces, la preocupación central de los sujetos políticos se vuelven tanto las reglas como los procedimientos de elección: la regla de mayoría o el consenso; quiénes, cuándo y cómo se elige o sobre qué aspectos se decide.

En forma amplia pero aún con sesgo político, la democracia puede adquirir otros sentidos. “Uno la refiere a la forma de gobierno en donde el poder político del Estado reside, se orienta y está al servicio del conjunto de la población. Otro sentido, la entiende como aquel procedimiento que para la toma de decisiones, la construcción de reglas y la designación de autoridades permite la participación de la mayoría de la colectividad. Finalmente otro la asume como aquella forma de vida y de organización social donde se hace posible el pluralismo, la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad social”.

De otra parte, suele olvidarse que la democracia, como ejercicio social la practican los seres humanos y todos ellos, sin excepción, hombres y mujeres; adultos, jóvenes y niños; negros, indígenas, gitanos, mestizos o blancos; extranjeros o colombianos; andinos, costeños, raizales y llaneros, tienen derecho al bienestar y el desarrollo.

En consecuencia, la democracia no es sólo una forma de gobierno y elección, es también un dispositivo

social a partir del cual los seres humanos gestionan sus decisiones respecto del tratamiento que le da el Estado y la sociedad al Derecho a la Vida, el Derecho a un Ambiente Sano, el Derecho al Trabajo, el Derecho a la Salud y el Derecho a la Educación, entre muchos otros, dentro del catálogo universal de los Derechos Humanos.

Aunque corresponde al Estado la carga fundamental para que los Derechos Humanos sean una realidad objetiva y sin el ánimo de despojarlo de lo que debe ser una de sus más elementales obligaciones; en la relación Estado – Sociedad se encuentra un espacio para ser habitado y apropiado por todos los sujetos políticos y en especial los ciudadanos.

La democracia es el poder o gobierno del pueblo, de la ciudadanía participe y responsable de su propia realidad. En ella se gestiona el poder, ya no afincándolo en la violencia física, la tradición, el carisma o la explotación económica, sino en la incidencia y participación activa de todos los que integran un conjunto social. Sus principios constitutivos son:

- La pretensión de distribuir el poder en partes iguales para que todas cuenten y tengan incidencia en la construcción de las reglas del juego y decisiones que los rigen.
- La búsqueda de construcción lúcida y explícita de un proyecto de vida colectiva regida por designios propios y no por normas impuestas desde una exterioridad social proveniente del pasado o de la religión.
- La posibilidad de instaurar un marco pacífico donde los conflictos, las rivalidades y hasta las conductas agresivas puedan tramitarse en medio de relaciones racionales y sin que ello implique la eliminación o servidumbre del otro.
- El anhelo de la autonomía individual y colectiva, donde cada quien pueda escoger y realizar su propio proyecto de vida buena.



- La democracia entonces como forma de ordenar la convivencia humana y el direccionamiento de las sociedades, para que se haga posible, se encarna en un conjunto de instituciones, actores, prácticas, valores e imaginarios que atraviesan los mundos públicos y privados en que nos desenvolvemos.

Las formas de la democracia

Como **institución**, se habla así de la democracia como régimen o sistema político, que señala que el poder público del Estado tiene su origen y finalidad no en los designios de un monarca, una clase, una divinidad, una elite, sino en la voluntad y con la participación del conjunto de la sociedad, por ser ésta la titular del poder político. Para garantizar ello, erige una Constitución Política (Constitución Política de Colombia), que bajo la forma de reglas del juego, garantiza unos derechos a los ciudadanos al igual que unas finalidades al Estado (Derechos consagrados en los capítulos I y II de la Constitución), para que en el ejercicio de su poder no abuse de sus prerrogativas y se oriente al beneficio de sus titulares.

Instaura la elección popular de las autoridades del Estado, para que quienes ocupan los altos cargos, de una parte, correspondan con la voluntad y preferencia de la ciudadanía, y de otra, provengan y sean elegidos por ella. Instaura mecanismos para incidir y participar en el Estado por parte de la ciudadanía, mediante partidos y movimientos políticos/sociales y por otra, mediante mecanismos de participación ciudadana a través de espacios de consulta, fiscalización, información, concertación. A lo anterior se suman mecanismos legales para hacer valer los derechos individuales o colectivos, tales como las tutelas o acciones populares.

El cuadro que sigue sintetiza estas ideas:

Constitución y legalidad	Democracia Representativa	Democracia Participativa	Mecanismos legales
Derechos civiles - Asociación - Expresión Derechos políticos: - Elegir ser elegidos - Movilización	Espacios: - Congreso - Asambleas - Concejos	Mecanismos: - Plebiscito - Referéndum - Consulta Popular	Individuales: - Tutela - Derecho de petición
Derechos sociales - Salud - Educación - Trabajo - Derechos ambientales	Actores: - Movimientos - Partidos políticos	Espacios: - Consejo Nal de Planeación - Consejos de: Juventud, Cultura, Negritudes, Indígenas - Veedurías, etc	Colectivos: - Acción Popular - Acciones de grupo - Audiencias públicas

Sin embargo, la democracia, no sólo se considera un régimen o sistema político que aplica en el ámbito público. También se entiende como una **práctica** y un **valor** que aplica en los ámbitos privados. La familia, la empresa, las organizaciones, la escuela, son también espacios donde se propone extender la distribución de poder, la construcción lúcida de horizontes de sentido, la creación de marcos pacíficos y la realización de la autonomía personal que propone la democracia. En la escuela, por ejemplo, se ha buscado respetar y potenciar el poder de los estudiantes y docentes con el fin de incidir en las instituciones educativas y defender sus derechos. El gobierno escolar o la figura del personero son clara muestra de ello. También lo es la construcción de normas de convivencia, sus reglas y los proyectos educativos; antes se ceñían a instructivos y manuales previos que indicaban lo que se consideraban buenas costumbres - la Urbanidad de Carreño o una directiva ministerial - y poca participación. Hoy, con los cambios constitucionales y con la promulgación de la Ley 115 de 1994 se invita al desarrollo de la democracia participativa, con la activa incidencia de la comunidad educativa.

Otro es el caso de la familia, los jóvenes y las mujeres, poblaciones a las que se les ha reconocido sus derechos y se han instaurado mecanismos para reclamarlos, sin que por su condición dependiente, se abuse de ellas y se les someta a maltratos por



órdenes superiores legitimadas en la tradición o en la superioridad física.

Sobre el Estado

El Estado, generalmente asociado con el conjunto de entidades e instituciones organizadas en las que reposa el poder político, legislativo, judicial y administrativo y en las que se conjuga el poder político público, constituye una categoría central de análisis. Sus acciones con pretensión de soberanía sobre las personas o la población y ejercidas dentro del espacio geográfico o físico que estos habitan, son expresión de las relaciones de poder al interior de la sociedad. En esencia y por encima del tipo de instituciones y entidades que le configuren; el Estado concierne a los aspectos políticos de las relaciones de dominación. Encarna las tensiones y contradicciones del orden social que los actores políticos con sus diferencias de intereses, relación de fuerza, riqueza, pobreza y cultura intentan materializar a través de las razones, contenidos, estructuras y formas de funcionamiento que históricamente le pueden caracterizar.



Con esta premisa, y siempre recordando, que el Estado es expresión de las relaciones de poder y dominación social que históricamente caracterizan las sociedades, las instituciones y sus principios constitutivos, las normas y el ordenamiento constitucional y

legal, y por ende su expresión en políticas públicas por excelencia son o deben serlo, esencia y reflejo, de las relaciones de poder. Y en la medida que un Estado, además de la coerción y la búsqueda de consensos, encuentran en el ordenamiento constitucional y legal, otro elemento de su legitimidad; a ese Estado que invoca el principio de legalidad como base de su poder; se le conoce como Estado de Derecho. Este que es un atributo de estirpe liberal y aplica para los Estados modernos, supone que quienes ejercen el poder público, por regla general, lo hacen sometidos y de acuerdo a la Constitución Política y la ley.

Sobre el Estado Social de Derecho

Entre las múltiples formas que puede asumir el Estado de Derecho, las que oscilan a juicio de algunos observadores, entre el Estado Liberal Clásico o el Estado Socialista, se sitúa la figura del Estado Social de Derecho. Además de su apego a la ley, este último refuerza la idea de democracia política y acepta el pluralismo; hace un reconocimiento y procura la práctica de los Derechos Humanos, tanto los individuales como colectivos; pregona el principio de supremacía del interés general sobre el particular y acoge consiente la propiedad privada, aunque la matiza incorporando la función social como una obligación ligada al ejercicio de ese derecho. Finalmente, la figura de Estado Social de Derecho, supone un Estado activo e interventor que afecta las múltiples dimensiones de la vida social.

Colombia, esta organizada bajo la figura de un Estado Social de Derecho; eso por lo menos así se afirma en la Constitución Política de 1991:

Artículo 1. "Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el



trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.

La lectura del anterior artículo permite observar que en su primera parte da cuenta de los aspectos políticos y relativos a la organización del poder público, preserva aspectos de la democracia política. La segunda parte, pone el acento sobre los aspectos humanos y sociales,, preserva aspectos de la democracia social. Y es en el segundo sentido, que el Estado colombiano; sin abandonar principios de la democracia burguesa inaugurada por la Revolución Francesa y Americana, al incorporar en su lógica cultural y política los derechos humanos y la equidad, incluye lo social. Esto la pone un poco más allá de los modelos de democracia, exclusivamente individualistas y procedimentales y le confiere su atribución social.

Resulta particularmente notorio, por ejemplo, la inclusión como norma constitucional, de un rubro exclusivamente para inversión social -salud, educación, vivienda, agua y saneamiento básico, subsidio a pobreza, etc-. Rubro que por vía del mecanismo de transferencia corresponde ejecutarlo a los municipios, incluido el Distrito Capital. Lo anterior, inclusive a pesar de la voracidad con que recientes gobiernos del nivel nacional central, han restado el porcentaje de los recursos que deben girar.

Sobre la ciudadanía

La ciudadanía entendida como la condición política a partir de la que un sujeto social, autónoma y eficazmente, despliega su capacidad crítica, interpreta y discierne sobre las decisiones de política pública; interpela al Estado y responsablemente apropia las consecuencias de sus actos –por omisión o acción, entendida más que una simple condición legal– cobra especial interés dentro de los propósitos de realización de una sociedad democrática.

Muy importante resulta advertir que el objeto perseguido detrás de una ciudadanía activa, responsable,

respetuosa, participativa y con sentido de pertenencia social, se conecta con la capacidad de ingerir en el proceso de construcción y gestión de las políticas públicas. En este sentido y en forma expresa, con la acción e intervención de los sujetos sociales, se trata de incidir sobre el Estado y hacer de éste una institución que sirva a sus ciudadanos y no como corrientemente pasa; lo que es una deformación de sentido: la de unos ciudadanos al servicio del Estado. La relación está invertida y además es perversa; el Estado no debe cumplir el rol de represor o gendarme exclusivamente, corresponde a su esencia acoger el interés general y en cumplimiento de su función, someterse al dominio, control y vigilancia de la ciudadanía.

La ciudadanía, entonces, debe constituirse como práctica política transformadora de las relaciones sociedad–sociedad y sociedad-Estado; y para ello requiere además de los atributos ya mencionados de forjar en relación con el espacio que se habita, sentido de pertenencia socio territorial. Como consecuencia, compromiso activo con su suerte. Dicho de otro modo, impone la participación respecto de las decisiones de política y organización de las personas y el territorio.

Entendiendo la ciudadanía como una posibilidad de habitar la sociedad y hacer de la política un instrumento favorable al reconocimiento de la identidad–heterogeneidad cultural, económica y política y, dentro del conflicto que animan estas diferencias pero especialmente las desigualdades sociales, en la perspectiva que acá se propone se descubre en ella –en la ciudadanía– un mecanismo que coadyuva a articular la vida social. Lo anterior en tanto, facilita avanzar en la distinción de aquello que corresponde a la esfera de lo que atañe al interés privado o lo que concierne al Interés público.

La ciudadanía y la política pública se realizan alrededor de aquellos temas y problemas sociales que interesa a muchos individuos o actores sociales. Por ende, alrededor de lo que es público intervienen sujetos que piensan, siente y actúan en forma



diferente y todo ello como respuesta interesada a su particular condición e idea de bienestar o malestar individual y social que perciban. Alrededor de lo público concurren intereses múltiples y las más de la veces conflictivos entre si. Lo privado, sería en el otro extremo, aquello que interesa al fuero individual y acaso del círculo familiar, hasta tanto no afecte a

otros ajenos a ese tipo de espacio. De este modo, se hace política y se vive la ciudadanía como una opción pública. Dentro del ejercicio de la democracia es posible concretar un ejercicio a través de los espacios de participación directos o indirectos que posibilitan la Democracia Participativa o la Democracia Representativa, respectivamente.



Sesión 4

Salida Pedagógica¹ Contexto Territorial: instituciones y localidades

Recorrer la localidad con el objeto de conocer, más de cerca, su institucionalidad (Alcaldía, atención al ciudadano, Personería, JAL, CLJ, etc) y algunos de los actores en la participación local (Ediles, Consejeros de Planeación, Consejeros de Juventud, etc.).

Además se reconocerán calles, plazas, edificios y los espacios representativos de la historia local.

LOS DERECHOS DE LOS Y LAS JÓVENES²

La juventud tiene cada vez mayor importancia en el mundo, el país y la ciudad. Se han dado significativos avances normativos que han buscado darle mayor reconocimiento.

Así el 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas a través de la resolución 54/120 I –declaró el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud.

En 1997 Colombia adoptó la Ley 375 de Juventud, en el marco de la cual se define la “juventud el cuerpo social dotado de una considerable influencia en el presente y en el futuro de la sociedad, que puedan asumir responsabilidades y funciones en el progreso de la comunidad colombiana”; Así mismo, se entiende por joven la persona entre 14 y 26 años de edad.

Posteriormente, se expidió la Ley 1098 de 2006 o Código de Infancia y Adolescencia cuyo “objeto es

establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado”.

En Bogotá, después de un proceso de construcción colectiva entre más de 15 mil jóvenes, fue expedida la Política Pública de Juventud para Bogotá consolidada en el Decreto 482 del 27 de noviembre de 2006.

1. Estas salidas podrán ser reprogramadas de común acuerdo con lo jóvenes, en función de temáticas de interés colectivo detectadas por los grupos de trabajo.

2. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO. Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales LOS Y LAS ESTUDIANTES: La Participación como escenario de construcción política.



¿Qué es la Política Pública de Juventud de Bogotá?

La Política Pública de Juventud Bogotá 2006-2016 está orientada a todos los y las jóvenes entre los 14 y los 26 años que viven en el territorio urbano o rural del Distrito. Esta definición de edad responde a la Ley 375 de 1997, que establece disposiciones generales en materia de juventud a nivel nacional.

La Política Pública de Juventud para Bogotá 2006 - 2016 representa un gran avance para la juventud en Bogotá ya que por primera vez en la historia de la ciudad esta población cuenta con una herramienta vinculante de tal naturaleza, que durante la próxima década le permitirá exigir sus derechos a través de estrategias y acciones concretas.

¿Cuáles son los derechos que contempla la PPJ?



- Derechos a la vida, libertad y seguridad.
- Derechos a la participación y organización.
- Derechos a la equidad y no discriminación.
- Derechos a la educación y la tecnología.
- Derecho al trabajo.

- Derecho a la salud.
- Derechos a las expresiones culturales, artísticas, turísticas y del patrimonio.
- Derechos a la recreación y al deporte.
- Derecho al ambiente sano y al hábitat digno.

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes

El Código de Infancia y Adolescencia en su artículo 3 señala que son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Se entiende por niño o niña las personas entre las y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

De acuerdo a éste, en todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona.

¿Cuáles son los derechos y las libertades que garantiza el código de infancia y adolescencia?

- El derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano.
- El derecho a la integridad personal.
- El derecho a la rehabilitación y la resocialización.
- El derechos de protección.
- El derecho a la libertad y seguridad personal.
- El derecho a tener una familia y a no ser separado de ella.



- El derecho a los alimentos.
- El derecho al debido proceso.
- El derecho a la salud.
- El derecho a la educación.
- El derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.
- El derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes.
- El derecho de asociación y reunión.
- El derecho a la intimidad.
- El derecho a la información.

¿Qué es el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes?

De acuerdo al artículo 139 del Código de Infancia y Adolescencia, el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales

especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible. Bajo este sistema, tanto el proceso como las medidas que se tomen son de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral. El proceso deberá garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño.

De acuerdo con este sistema, los adolescentes tienen derecho al debido proceso y a las garantías procesales básicas tales como: la presunción de inocencia, el derecho a ser notificado de las imputaciones, el derecho de defensa y de contradicción, el derecho al asesoramiento, el derecho a la presencia de los padres o tutores, el derecho a guardar silencio, el derecho a la confrontación con los testigos e interrogar a éstos, el derecho de apelación ante autoridad superior y, las demás garantías consagradas en la Constitución, la ley y los tratados internacionales.

El adolescente durante toda la actuación procesal y aún antes de la imputación deberá tener un apoderado que adelante su defensa técnica.



Sesión 5

La participación como acción importante para la convivencia

Entender que la participación política es la acción de toma de decisiones fundamentales para la transformación de las realidades sociales por las que atraviesa nuestro país. Identificar la participación como una intermediación e interrelación entre las personas y las colectividades que interactúan, en y desde, la comunidad educativa.

Texto de apoyo

LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN SU SUBJETIVACIÓN POLÍTICA EN BOGOTÁ!

Los sujetos jóvenes cada vez se distancian más de las formas tradicionales de participación y organización política ligadas a la representación.

Desconfían de los partidos, de los movimientos políticos de cte parlamentario y de la participación electoral. Las dudas sobre la eficacia de participar en los órganos de representación política nacionales o locales: Congreso, Concejos municipales, Juntas Administradoras Locales, etc; continúan siendo una constante entre los jóvenes.

La mediación política moderna que constituye el escenario legitimado de lo público, donde se instituyen la acción y la pertenencia ciudadanas, pierde terreno progresivamente entre la población, pero más aún entre los jóvenes.

Ni los partidos, ni las principales instituciones de la representación política parecen responder a sus preguntas vitales o decirles algo sobre los profundos significados de la vida en comunidad que los jóvenes buscan. Por tanto, no son fuentes simbólicas ni ocupan un lugar propicio para convocar la acción juvenil, dado que la falta de sentido en estos dispositivos de la política de representación, les distancian de sus procesos de construcción subjetiva, de su búsqueda de identificaciones y maneras de expresarse. Esto está más próximo a la cultura del goce y a la cotidianidad, que a luchas entre mayorías y minorías, a la cacería de votos o a los rígidos rituales de los métodos y las discusiones de tipo partidista.

1. Extrato tomado de *Jóvenes Produciendo Sociedad*, Centro de Estudios e Investigaciones Humanas y Sociales-CEIHS- Corporación Universitaria Minuto de Dios. Oxfan.2009.



Los jóvenes critican la política que conocen concebida como un arte de simulación para engañar a las multitudes y un ejercicio brutal del poder. Los muchachos huyen de este tipo de política o asumen la pasividad adhiriendo a la masa mayoritaria de descreídos que se abstienen de participar en el debate electoral y que miran con recelo la acción de los políticos profesionales que los asedian en los procesos de búsqueda de su propia reproducción política. No obstante, muchos jóvenes tienen un agudo sentido de lo político y comprenden que impregna su contacto con los asuntos colectivos, persisten en vincularse a procesos comunitarios, los cuales hacen virar en el intento de escapar de los métodos de la desprestigiada política convencional, para no renunciar a su ejercicio de los asuntos públicos. Un joven multiplicador del proyecto que aquí se analiza, lo describe de la siguiente manera:

El tema de concepto de política es muy importante, los consejos locales de juventud hacen unas apuestas. Se trata de generar propuestas novedosas, que den transformación y consisten en que el joven se vea interesado por la política (...) Uno debe pensarse en varias perspectivas posibles: una es la política y otra es hablar de lo politiquero. Pensarse en la política es pensar en lo administrativo [en los recursos y presupuestos], hablar de lo político es lo esencial, lo que hace que uno sea sujeto de derechos. Ningún proceso de lo político está acabado, la cosa es que los jóvenes temen a lo político, a hablar de lo político. Los jóvenes en este momento no se ven interesados por lo político (...) Muchas de las iniciativas que se presentan en este tipo de proyectos, surgen desde la condición más honesta de los grupos. Que se piensen desde una sostenibilidad política, sin pretender ir más allá de realizar o tener alcances amplios con el trabajo que tienen en las localidades.

Iniciativas que recurren a postulados políticos sin temor alguno. En el proceso, cuando se toma la decisión de presentarse a un proyecto estatal o en el cual haya financiamiento fuera del país hay que estar muy atentos, casi siempre los organismos se enteran de los proyectos, que [constituyen] las organizaciones internacionales (se refiere a las organizaciones y agencias transnacionales); por ejemplo, si el Banco Mundial le mete plata a los jóvenes, no es por su beneficio, hay un interés de por medio, nadie hace nada gratis, creo que hay una compleja distinción entre unos organismos y los otros, siempre hay que tener como principio la sospecha.

Este principio de suspicacia ante las ofertas políticas del centro hegemónico, moviliza a los jóvenes en otras direcciones para construir formas de lo político que cubran diversos frentes y varias posibilidades de acción caracterizados por un horizonte crítico desde el punto de vista social, con preferencia por la actividad comunitaria. Ello incluye gestión autónoma, visibilidad de sus apuestas, conexión entre iniciativas juveniles de distinto tipo y formas alternativas de relación con las instituciones y con el Estado. Los jóvenes se resisten a que les sean asignados sólo determinados espacios y formas del hacer político; uno de los líderes del proyecto, John Freddy, lo plantea sin reservas:

La participación política de los jóvenes en las localidades se reduce a las Juntas de Acción Comunal, pero de manera pasiva. Si se hace política al margen sucede lo mismo que en las universidades públicas: empiezan los señalamientos, las persecuciones y se ataca y persigue a los jóvenes. Se les ponen fronteras de acción. Es el caso de los toques de queda que alejan a los jóvenes de la vida pública. Eso tiene que ver con las políticas que deben salir de las prácticas cotidianas, en donde se sienten los problemas de pobreza. Los partidos juegan a visibilizar a los jóvenes, pero es una estrategia



política para atraerlos al partido. Llegan a los barrios haciendo promesas. Después no aparecen².

Entonces, el interés de los jóvenes no gravita alrededor de los partidos ni organizaciones políticas; otra cosa es que algunos de ellos se han integrados a actividades partidistas y ahora se les considere no sólo “carne de voto”, sino como postulantes a posiciones de dirección en los partidos y se incluyan en las listas para las elecciones de corporaciones públicas. Según una reciente encuesta de Invamer sobre opinión pública, citada por la revista Cambio, los índices de rechazo de los jóvenes a las estructuras partidistas son muy altos con un 63% de opinión desfavorable. Algunos partidos nuevos como el Polo Democrático Alternativo han conseguido integrar grupos juveniles a su actividad, si bien su participación sigue siendo marginal y su atracción hacia esos partidos resulta pasajera. Por ejemplo:

Las cifras del reciente Congreso del Polo son significativas en lo que se refiere a participación juvenil: asistieron 500 delegados de las juventudes, escogidos entre 13.000 inscritos por debajo de los 30 años. En la otra esquina del espectro ideológico, el Partido de la U asegura tener más de 3.000 jóvenes en 25 departamentos que promueven activamente las ideas de ese grupo político.

2. Entrevista a multiplicador del proyecto. Bogotá, 2008. CEIHS. Banco de datos. UniMinuto.

Estos datos no resultan muy contundentes a la hora de evaluar la participación de los jóvenes en los procesos de representación política partidista.

Por su parte, la encuesta sociocultural del DANE del año 2008 deduce de sus proyecciones que dentro del rango de edad entre 18 y 35 años, unos 4.690.000 jóvenes “nunca votan” o solo “a veces votan” cuando en Colombia hay elecciones.

Lectura de apoyo³

TODOS Y TODAS TENEMOS DERECHO A PARTICIPAR

¿Cómo podemos incidir en las decisiones sobre nuestros colegios?

La respuesta es sencilla, participando.

La participación en el colegio siempre ha sido algo de pocos, lo asociamos a una actividad aburrida y sin importancia, sin darnos cuenta que de la participación depende la posibilidad de construir nuestro presente y futuro. Sólo de nosotros depende que la

las decisiones sobre lo que es bueno o malo para nosotros, no las tomen otros.

3. Texto aportado por la SED.

No tenemos que limitarnos a los espacios ya creados, cada día y de muchas maneras podemos ingeniar nuevas formas de participación, nuevas formas de expresarnos y hacernos visibles, sin embargo, ¿por qué no aprovechar los espacios ya creados?, ¿darles vida, visibilidad, hacerlos importantes y con verdadera incidencia?

Tomémonos dos minutos para conocer estos espacios y luego cada uno decidirá si participa o no.



Para la toma de decisiones TODOS los actores son importantes nosotros los estudiantes, pero también nuestros padres y madres, docentes, rectores, directivos y egresados.

Debemos estar donde se toman las decisiones más importantes del colegio: el consejo directivo

Ahora bien, la manera de hacerlo es a través de nuestros representantes en los órganos del gobierno escolar. Debemos saber que el espacio más importante en el que se toman las principales decisiones es el Consejo Directivo donde participan los representantes de toda la comunidad educativa. NOSOTROS los estudiantes también tenemos allí un representante.

Como somos minoría generacional el estudiante que nos represente debe ser un gran líder que sea capaz de defender siempre nuestros intereses. Este estudiante lo debe elegir el **Consejo de Estudiantes**.

Nuestro máximo órgano de decisión: el Consejo de Estudiantes

Es el espacio donde se expresa la participación y organización de los estudiantes. Representa los diferentes cursos y juega un papel importante como canal de comunicación entre los estudiantes y las directivas del colegio. Promueve y participa con el desarrollo de proyectos, evalúa y propone cambios en las políticas del colegio. Además, y lo más importante, debe motivar al estudiantado a tomar conciencia de sus derechos y deberes, y a expresar sus inquietudes.

El Consejo Directivo deberá convocar durante el primer mes de iniciadas las clases, asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el Consejo de Estudiantes.

El Consejo Estudiantil deberá elegir un representante al Comité de Convivencia además del estudiante

ante el Consejo Directivo quien también tiene un puesto allí.

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

- Darse su propia organización interna.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y
- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

¿Tenemos un defensor de nuestros derechos? ¿Quién es?

- El Personero Estudiantil

Se trata del Personero Estudiantil, que será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución.

El personero deberá promover el ejercicio de nuestros derechos como estudiantes, pero también de los deberes. Para esto podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.

El Personero Estudiantil no puede ser al mismo tiempo el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo. El Personero debe hacer parte del Comité de Convivencia del colegio.

Es importante que el Personero Estudiantil tenga una permanente comunicación con el Consejo de Estudiantes y con el representante de los estudiantes al Consejo Directivo.

En esta oportunidad, el Personero Estudiantil no trabajará solo. Se ha propuesto conformar un equipo



de hasta (3) estudiantes que representen las distintas jornadas, sedes o grados del colegio. Este equipo será elegido como parte de una misma lista del Personero.

¿Saben cuál es nuestra Constitución dentro del colegio, lo que nos regula y rige?

El Proyecto Educativo Institucional - PEI

Debemos saber que estos temas están regulados por la norma. En primera instancia la Constitución Política de Colombia que establece para todos los ciudadanos y ciudadanas una serie de deberes y derechos que deben garantizarse. En la capital del país debemos también tener en cuenta la Política Pública de Juventud de Bogotá en la que se declaran nuestros derechos como jóvenes.

Recuerden... el primer paso para no ser vulnerados es conocer nuestros derechos y ser responsables de nuestros deberes.

Además nuestros debates y discusiones en los diferentes espacios escolares deben tener siempre presente el contenido del PEI. Éste debe ser construido participativamente y tenemos derecho a proponerle modificaciones.

Ahora bien, si prefieres no ser candidato, no olvides exigir a tus representantes ser escuchado, por ejemplo, en amplias asambleas donde todos los y las estudiantes pueden debatir sobre los problemas que los afectan, así como, sus propuestas e iniciativas.

Nuestra participación en el ámbito local y distrital

Es importante saber que nuestro colegio no es una isla alejada de la realidad de nuestra localidad y la ciudad. Por este motivo, se creó el Sistema de Participación del Sector Educativo, con el propósito de promover diálogos entre los distintos colegios y entre sus representantes.



Se crearon así, las Mesas Locales de Política Educativa, y entre estas una Mesa de Estudiantes conformada por los Personeros escolares y el representante ante el Consejo Directivo de cada colegio así como por un estudiante más elegido por cada uno de los Consejos Estudiantiles.

La Mesa Local de Estudiantes, debe elegir un representante que participe en el Consejo Consultivo Local de Política Educativa que será el espacio local de discusión de la política entre todos los actores.

La Mesa Distrital de Estudiantes, estará conformada por un representante de cada Mesa Local de Estudiantes.



Sesión 6

Políticas Públicas de Juventud y Sistema de Participación del Sector Educativo

Formulación, implementación, evaluación y control social de las políticas públicas y su contexto. Plan de Desarrollo Distrital, Política Pública de Juventud 2006-2016, Política Pública de Participación, Sistema de Participación de la SED, Plan Sectorial de Educación. Sistema Distrital de Participación y Sistema Distrital de Participación en Educación.

Texto de apoyo

LA PARTICIPACIÓN COMO BASE EXPERIENCIAL DE LA FORMACIÓN POLÍTICA

Por: Francisco Cajiao

Algunas consideraciones conceptuales

¿Qué significa participar?

El diccionario nos dice que Participar significa “ser parte”, “hacer parte de algo”. Desde el punto de vista antropológico, ese “ser parte” de un grupo humano, de una cultura particular, de un pueblo, es lo que nos define como seres humanos y nos permite construir una identidad propia, basada en un sentido de pertenencia a una comunidad que nos reconoce y

nos asigna un valor particular. Dice Geertz que “sistemas de símbolos creados por el hombre, compartidos, convencionales y, por cierto, aprendidos, suministran a los seres humanos un marco significativo dentro del cual pueden orientarse en sus relaciones recíprocas, en su relación con el mundo que los rodea y en su relación consigo mismos. Productos y a la vez factores de interacción social, dichos sistemas son para el proceso de la vida social lo que el programa de una computadora es para sus operaciones.”¹

1. Geertz, G. *La interpretación de las culturas*. Ed Gedisa, Barcelona, 2000.

En otras palabras, esto significa que sólo mediante la interacción social permanente es posible tanto la

creación como el aprendizaje de esos complejos sistemas de símbolos que constituyen una cultura en la cual podamos dar significado a nuestra vida individual y colectiva. Quienes no pueden participar, porque se les excluye o se les impide de alguna manera la interacción con los otros, no se sienten parte real y activa de la construcción simbólica de sus comunidades y por tanto no logran desarrollar su propia identidad ni se sienten ligados con otros en un destino común. Esto, precisamente, es lo más trágico de la marginalidad: estar al margen, no pertenecer a nada, no ser parte de un grupo, no participar... no ser nada.

2. Senett, R, *La corrosión del carácter*.

En el plano político la participación se expresa principalmente en

la oportunidad de incidir en el desarrollo de la vida de la comunidad y en las decisiones que afectan esos procesos colectivos. Existen muchos niveles y formas de participación política, que van desde la discusión pública académica en torno a los grandes propósitos sociales y las prioridades de una sociedad, hasta los procesos muy concretos que conducen a la elección de representantes para órganos y comités que realicen las tareas encomendadas por toda la comunidad. En esa inmensa gama de actividades de participación política, pueden incluirse la formación de movimientos cívicos, organizaciones y partidos políticos, grupos de acción local comunitaria, grupos de investigación e información, veedurías ciudadanas... Esto permite entender que las actividades de participación política están abiertas a todas las personas y no se limitan a la actividad partidista o electoral.

Todos aquellos que se organizan para promover propósitos sociales, cambios en las estructuras de poder o progresos en las estructuras de pensamiento de una sociedad están participando en política. Por eso el arte, la literatura, la ciencia, el periodismo o la academia no son ajenos a la vida política de una sociedad.

En la vida de las instituciones, la participación reúne mucho del sentido antropológico y político. Por un lado, el colegio, la universidad, el lugar de trabajo, la iglesia o el club deportivo permiten a los individuos desarrollar un sentido de pertenencia, sentirse parte de un grupo humano que comparte unos lugares, unos propósitos, unos rituales, unos símbolos comunes. Por eso todas estas instituciones inventan uniformes, imágenes, textos, reglamentos, himnos y actividades que permiten a los miembros sentirse parte de esas organizaciones y no de otras. Nadie se siente cómodo estudiando en un colegio sin nombre o trabajando en una empresa que no se sabe de quién es, como se llama o qué produce². Pero, de otra parte, todas estas son también instituciones sociales en evolución y, por lo tanto, existe dentro de cada una de ellas un proceso político, centrado en la permanente reflexión sobre los objetivos institucionales, el modo de conseguirlos, el lugar de cada persona en la organización y el ejercicio del poder. Una elección de un rector universitario, de un gerente industrial o de un personero en un colegio son procesos de participación política. Un trabajador puede sentirse muy identificado con la empresa en la cual trabaja y sin embargo promover una organización sindical que trabaje en defensa de los derechos laborales. Hay quienes piensan que la participación política en las instituciones es buena solamente cuando se apoyan todas las decisiones y orientaciones de quienes tienen el poder.

La participación escolar

En primer lugar es necesario comprender que la participación en un colegio tiene unas características especiales que hace falta analizar con cuidado. No es lo mismo hablar de participación entre niños y niñas de preescolar, de primaria o de educación media. Tampoco es igual la participación que se requiere en una fábrica que la que se requiere en un colegio, pues el propósito y las condiciones de esa participación son muy diferentes en muchos aspectos. Por eso es



necesario entender los contextos, los objetivos y las formas más adecuadas para promover la participación en las organizaciones escolares.

Un segundo punto importante es tener claro que los colegios donde estudian niños, niñas y jóvenes tienen un propósito fundamental que es promover que esos estudiantes puedan “ser parte” de la humanidad, es decir, tener acceso a los códigos de comunicación que les abrirán horizontes para su realización personal y para poder participar activamente en el destino común de los seres humanos. Pero este gran objetivo incluye también darles la oportunidad de participar en la construcción de los códigos de comunicación que conforman su vida escolar, pues sólo de ese modo podrán incorporar desde muy niños un profundo sentido de ser parte de una comunidad humana que le dé sentido a sus vidas y les permita fortalecer su identidad.

Y, en tercer lugar, debe ser claro que los colegios también constituyen comunidades políticas en la medida en que es útil examinar en conjunto las mejores formas de conseguir los resultados comunes, buscando formas democráticas y participativas de ejercicio del poder. Es evidente que un colegio requiere normas y personas que ejerzan la autoridad y garanticen el cumplimiento de las reglas que permiten la buena marcha de la institución. Pero eso no significa que esas personas (rector, coordinadores o maestros) tengan una ilimitada potestad de ejercer su autoridad: no solamente la ley, sino el sentido común, indican que esa autoridad tiene mayor aceptación cuando se invita a los demás miembros de la comunidad a opinar, a proponer soluciones e, incluso, a tomar decisiones sobre temas en los cuales no hay consensos. Por el contrario, las actitudes autoritarias y excluyentes que todavía se aprecian en algunos colegios, producen efectos contraproducentes, pues los estudiantes, los padres de familia y los mismos maestros se sienten ajenos a la vida de la institución y no colaboran para su desarrollo y buena marcha.

A pesar del mandato de la Ley General de Educación que estableció los gobiernos escolares, éstos todavía tienen un desenvolvimiento muy pobre en una buena parte de los colegios. En algunas partes se limitan a la constitución del Consejo Directivo, pero luego no se convoca de manera regular. En otros casos sólo se reúnen las personas que están de acuerdo con las propuestas del rector, pero no se cita a los representantes de los estudiantes. En algunos colegios las funciones de los Consejos Directivos desaparecieron con la creación de los Comités de Gestión —auspiciados desde la administración—, que no hacen parte de la organización escolar prevista en la ley.



Adicionalmente, la fusión de instituciones educativas que se produjo como resultado de la Ley 715, no solamente le quitó el nombre y la identidad a muchos colegios en los cuales las comunidades habían creído durante años, sino que se eliminaron los organismos de participación que había en ellos, centralizándose la mayor parte de los organismos representativos en la sede principal, en la cual usualmente se concentran los ciclos de secundaria y media.

Los colegios requieren un tipo de gestión participativa que implica cambios profundos en la estructura del gobierno que tradicionalmente los ha caracterizado. Es importante reconocer que este no es un cambio sencillo, pues hay una tradición demasiado



fuerte que se ha distinguido por el autoritarismo de los adultos. Ellos son quienes deciden sobre todos los aspectos de la actividad escolar: lo que es bueno y lo que es malo, los horarios, el currículo, la evaluación, el arreglo personal, la disciplina... Cambiar estas costumbres implica un gran esfuerzo de directivos, maestros y padres de familia, de tal manera que todos juntos puedan encontrar nuevos caminos de convivencia y progreso en los cuales todos y todas puedan ofrecer sus puntos de vista y sugerencias para el mejor desarrollo de los objetivos que tiene que cumplir la comunidad educativa. Además de un cambio de actitud también hace falta diseñar y poner en marcha mecanismos y procedimientos que faciliten esos procesos de participación que permitan a niños, niñas y jóvenes sentirse parte activa de sus colegios, sabiendo que pueden contribuir en su mejoramiento constante.

Formas de participación

El más profundo cambio de las instituciones escolares se producirá en el momento en que se transformen las relaciones entre las personas que hacen parte de ellas, generando niveles mucho más activos de participación efectiva en todos los aspectos de la vida escolar.

Desde hace mucho tiempo se viene insistiendo en que la educación debe estar centrada en los niños, que ellos deben ser los protagonistas de su propio aprendizaje y que su participación en los aspectos organizativos de la escuela es fundamental para el aprendizaje de la convivencia y la democracia. Sin embargo todavía hay mucho camino por recorrer en la búsqueda de formas pedagógicas que permitan hacer realidad estos deseos.

Lo primero que hace falta es tener la mayor claridad posible acerca de los mecanismos a través de los cuales pueden participar en la vida escolar, tanto los alumnos como sus familias y otros miembros de la comunidad. Quizá aclarando un poco las ideas

sea más fácil encontrar mecanismos operativos que hagan posible esa participación que hace falta en la vida cotidiana.

Es necesario que además de los niños y sus maestros, haya mecanismos que faciliten la participación de los padres de familia y de otras personas e instituciones de la comunidad que pueden contribuir de manera muy eficaz en el desarrollo y progreso de la calidad de la educación.

Por esto es importante identificar los tipos de participación posibles y luego idear mecanismos para llevarlos a la práctica.

Participación en la información.

Se da cuando los miembros de la comunidad están informados de lo que ocurre en las instituciones y en el conjunto de su localidad. Es indispensable, entonces, disponer de sistemas de información adecuados, oportunos, veraces y comprensibles, de manera que haya total transparencia en el monto de los recursos disponibles, sus fuentes, sus usos, su distribución y los resultados que se obtengan de su aplicación. Otro tanto debe suceder en relación con indicadores de calidad, con definición de prioridades, etc. A su vez, la comunidad debe ir adquiriendo la capacidad de generar, procesar y usar información propia y pertinente para sus propias necesidades locales.

Participación en la deliberación.

Existe cuando se dispone de mecanismos apropiados para que diferentes miembros de la comunidad puedan hacer parte de las discusiones que después conducirán a tomar decisiones sobre los planes de desarrollo educativo institucional o local. La comunidad, organizada en sus diversos estamentos, debe ser consultada sobre muchas iniciativas de las instituciones o de las localidades administrativas, y debe prepararse para enriquecer y apoyar esas propuestas o para sugerir modificaciones de manera positiva en



relación con el desarrollo de las necesidades educativas de la comunidad. Este proceso permanente debe producir como resultado la generación de acuerdos, para lo cual será necesario desarrollar mecanismos, actitudes y habilidades de diálogo y concertación entre los diferentes actores del proceso.

Participación en las decisiones.

En este nivel es donde se concentran los órganos de gobierno de las instituciones y localidades en sus distintas instancias, pero ellos deben ser enriquecidos con un proceso creciente de actividades en las cuales puedan actuar los diferentes miembros de la comunidad, enriqueciendo la práctica de los procesos educativos en los cuales pueden cooperar estrechamente las instituciones y sus comunidades de soporte.

Participación en la acción.

Esta se produce cuando las instituciones invitan a otros miembros de la comunidad a trabajar directamente en programas y proyectos en los cuales niños, maestros y otras personas cooperan directamente en actividades educativas. En este proceso de interacción se enriquecen las relaciones entre miembros de las escuelas y miembros de la comunidad que tienen conocimientos y habilidades en diversos campos de la actividad humana. A la vez, estas personas e instituciones, tradicionalmente alejadas de la actividad educativa, se enriquecen al reconocer las potencialidades y conocimientos que poseen los maestros y los niños. De este modo, la participación se convierte, sobre todo, en un proceso de enriquecimiento humano mutuo.

Ventajas de la participación

Los procesos de participación en las cuatro modalidades mencionadas, no solamente responden a una necesidad de construcción de una sociedad democrática y al imperativo de formación de individuos

con sentido de pertenencia a una sociedad que además de acogerlos y reconocerlos como sujetos de pleno derecho, les permite cooperar solidariamente en la construcción de esa colectividad a la que pertenecen. También se trata de encontrar caminos prácticos para resolver muchos problemas que ya no es posible enfrentar con mecanismos autoritarios.

Los jóvenes de hoy ya no reaccionan de manera sumisa y obediente ante las exigencias de los adultos. Muchos de ellos y ellas sienten que tienen el suficiente poder para rebelarse frente a los dictámenes de sus padres y maestros, creando situaciones conflictivas que en muchos casos implican altos riesgos para ellos y para sus compañeros. Nuestros niños, niñas y adolescentes viven en un mundo diferente al de hace 30 años y disponen de una gran cantidad de información que les permite confrontar a los adultos en el terreno intelectual, y descubren más fácilmente que en otras épocas que existen muchas posibles opiniones en torno a un mismo tema.

Pero a la vez, esto les ofrece a muchos la oportunidad de desarrollar sus gustos, sus aficiones y sus talentos de una manera que antes era casi desconocida. De este modo encontramos con mucha frecuencia chicos y chicas muy inteligentes, que tienen actividades y vida propia en el mundo del trabajo, de la participación social o de actividades artísticas o científicas.

Muchos de ellos tienen más claridad de la que suponemos sobre el tipo de colegio que les gustaría, sobre el ejercicio del poder o sobre la actitud de los adultos con quienes interactúan en el colegio y fuera de él. Bajo estas circunstancias el ejercicio vertical de la autoridad no sólo resulta obsoleto sino tremendamente contraproducente.

La participación activa de niños, niñas y jóvenes se convierte en los colegios actuales en una necesidad urgente para encontrar salidas a la disciplina escolar, a la prevención de accidentes, al cuidado de la salud, al desarrollo académico y a las prácticas de evaluación. También es necesario asumir que esa

participación cada vez más activa pondrá al descubierto las debilidades de quienes pretenden ejercer la autoridad de manera arbitraria. Hay instituciones educativas que han logrado un alto nivel de participación y resultan recompensadas con una actitud receptiva de los estudiantes que, a su vez, valoran el trabajo de sus profesores y establecen unas relaciones positivas que se reflejan en altos resultados académicos y en un clima organizacional positivo. Por el contrario, se encuentran colegios que viven de manera reiterada en medio de conflictos que, en su mayoría, son ocasionados por los adultos. Estos colegios “difíciles”, suelen tener directivos autoritarios o incapaces de ganar el respeto de profesores, estudiantes y familias; o, infortunadamente, contar con maestros incapaces de participar positivamente en el desarrollo de los objetivos comunes por defender sólo sus intereses personales: en ambos casos los estudiantes terminan involucrados creando situaciones de hecho que, en general se orientan a pedir el cambio de unos u otros, porque en vez de invitarlos a participar en la solución de los conflictos, se los utiliza para radicalizar conflictos que les son extraños y de los cuales no hacen parte, aunque terminan siendo víctimas.

La participación en todas estas situaciones se convierte en un factor positivo que contribuye a mejorar condiciones de toda la comunidad.

La práctica de la participación en los colegios

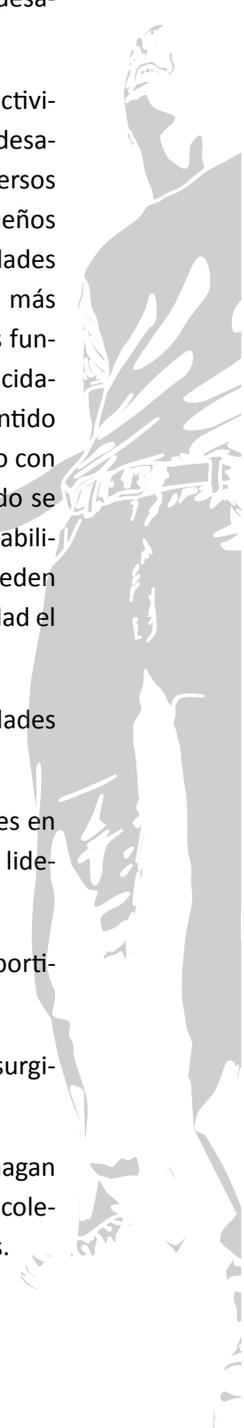
Es indispensable inventar más y más formas de participación que se inserten en todas las actividades académicas, recreativas, sociales y artísticas. No basta con tener algunos mecanismos de participación en el gobierno escolar, o hacer elecciones anuales para designar un Personero Estudiantil: los estudiantes tienen que participar en la producción de conocimiento, tienen que participar en la evaluación, en el desarrollo de proyectos de diversa índole.

La ley establece unas formas de participación muy importantes, como la designación de personeros escolares y la participación el gobierno escolar. Pero además de estas modalidades de participación representativa, es muy importante estimular otras formas de liderazgo y de trabajo conjunto que ayuden a los niños y jóvenes a sentirse parte activa del desarrollo de la vida cotidiana en sus instituciones.

En el marco del PEI, cada colegio debe generar actividades académicas, culturales y deportivas cuyo desarrollo esté a cargo de los estudiantes de los diversos grados. Es importante que los niños más pequeños encuentren oportunidad de participar en actividades apropiadas para su edad, asumiendo cada vez más responsabilidades con sus compañeros. Esto es fundamental, no sólo para el desarrollo de las capacidades de cada uno, sino para el desarrollo del sentido ético que implica un compromiso real y efectivo con otros miembros de la comunidad. De este modo se van afianzando valores de confianza, responsabilidad y ciudadanía, pues los niños y jóvenes pueden experimentar desde el comienzo de su escolaridad el sentido de solidaridad y corresponsabilidad.

En esta dirección, se pueden estimular actividades pedagógicas como:

- Proyectos de aula sobre asuntos curriculares en los cuales se de énfasis al trabajo de grupo, liderado por alguno de los alumnos.
- Organización de actividades culturales y deportivas a cargo de grupos de estudiantes.
- Desarrollo de proyectos de interés general surgidos de la iniciativa de los estudiantes.
- Organización de grupos de trabajo que se hagan responsables de asuntos importantes del colegio, tales como la prevención de accidentes.



La formación académica en política

Aparte de las prácticas de participación que constituyen la base de la experiencia del ejercicio de la ciudadanía, entendida como construcción colectiva del destino común. Es muy importante que niños y jóvenes tengan acceso gradual a los conceptos fundamental sobre el Estado, los poderes públicos, la

evolución de las formas de gobierno a lo largo de la historia, el rol de los movimientos sociales, etc.

En este sentido debería darse la mayor importancia al estudio de la historia, pero especialmente como un campo de pensamiento que permite al niño, al joven o al adulto hacer una permanente reflexión sobre su situación presente en el espejo del acontecer de la humanidad.

Texto de apoyo

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL SECTOR DE EDUCACIÓN³

Los distintos estamentos educativos, tienen formas propias de organización y representación, enmarcadas fundamentalmente en la Ley General de Educación - Ley 115 y en el gobierno escolar. Es importante continuar y consolidar estas formas de expresión y organización de la comunidad educativa, a la vez que se generan mecanismos creativos e innovadores para expresar los intereses de cada estamento y se articulan las diferentes formas de participación del sector educativo. No hay que olvidar que un objetivo central de estas formas de organización y participación es involucrarse e incidir en la orientación del proceso educativo, y éste se expresa en el Proyectos Educativo Institucional PEI en el ámbito de los colegios y en las localidades el Plan Educativo Local PEL.

La invitación que hace la Secretaría es a que se conozca el Sistema de Participación del Sector Educativo y que se aprovechen las posibilidades que ofrece para lograr una participación organizada y que incida en la formulación y el seguimiento de las Políticas Públicas en Educación.

Este Sistema de Participación que ha construido la SED, esta reglamentado por el Decreto 293 de 2008

y busca organizar en orden ascendente: del colegio a la localidad y de allí al Distrito las diversas organizaciones de los estamentos educativos (profesores, estudiantes, padres, egresados...). El proceso inicia en el colegio, como

escenario principal de desarrollo de la política educativa. Allí los diferentes estamentos (profesores, estudiantes, padres y madres de familia, egresados, sector productivo) eligen a sus representantes ante las diferentes instancias del gobierno escolar y ante los diferentes espacios de participación institucional como son: el consejo estudiantil, de padres, de convivencia, de presupuestos con participación, entre otros.

Después de conformar el gobierno escolar y las otras instancias de representación de los estamentos, estas eligen a las personas que participaran como sus representantes en las diferentes mesas de política educativa de la localidad (mesa de padres y madres de familia, de rectores de colegios oficiales y de colegios privados, de coordinadores, de estudiantes, de maestros y maestras, de empresarios y/o sector

3. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO. Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales
LOS Y LAS ESTUDIANTES: La Participación como escenario de construcción política

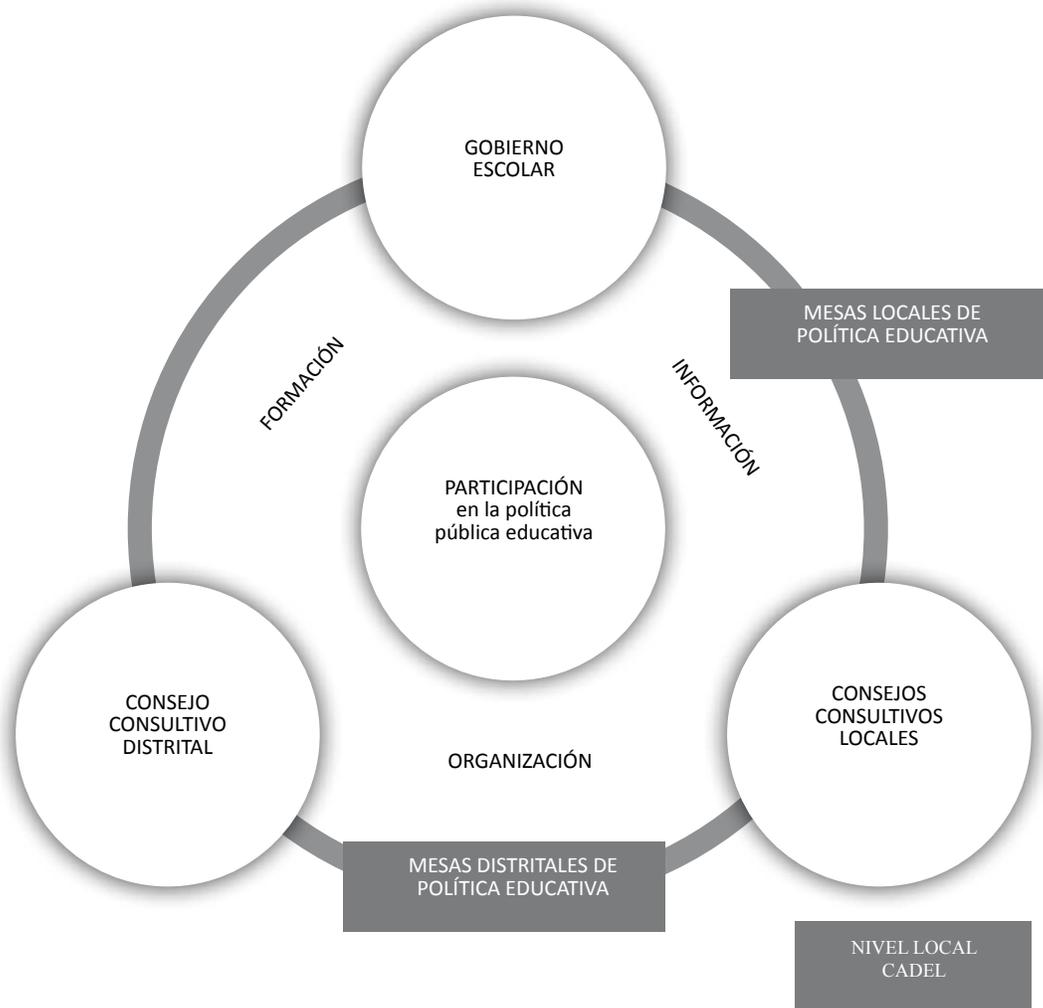


productivo, de egresados, de administrativos, de orientadores). Las mesas de política educativa son los espacios para que cada uno de los estamentos delibere, proponga y haga seguimiento al desarrollo de la política educativa.

Por último las mesas eligen a sus representantes para conformar el Consejo Consultivo Local, máxima instancia en la localidad para orientar y coordinar la implementación de la política educativa; y de los 20 Consultivos Locales se eligen los representantes para la conformación del Consejo Consultivo Distrital.

La conformación de los Concejos Consultivos Locales y la consolidación de las Mesa de Política Educativa por estamentos permitirá que los sectores educativos así como los sociales y comunitarios apoyen de manera organizada e institucional el proceso de desarrollo educativo de la ciudad, se mejore el nivel de comunicación entre la administración y los estamentos y se logre mayor continuidad y sostenibilidad de las políticas, programas y proyectos que se orientan a garantizar el derecho a una educación de calidad.

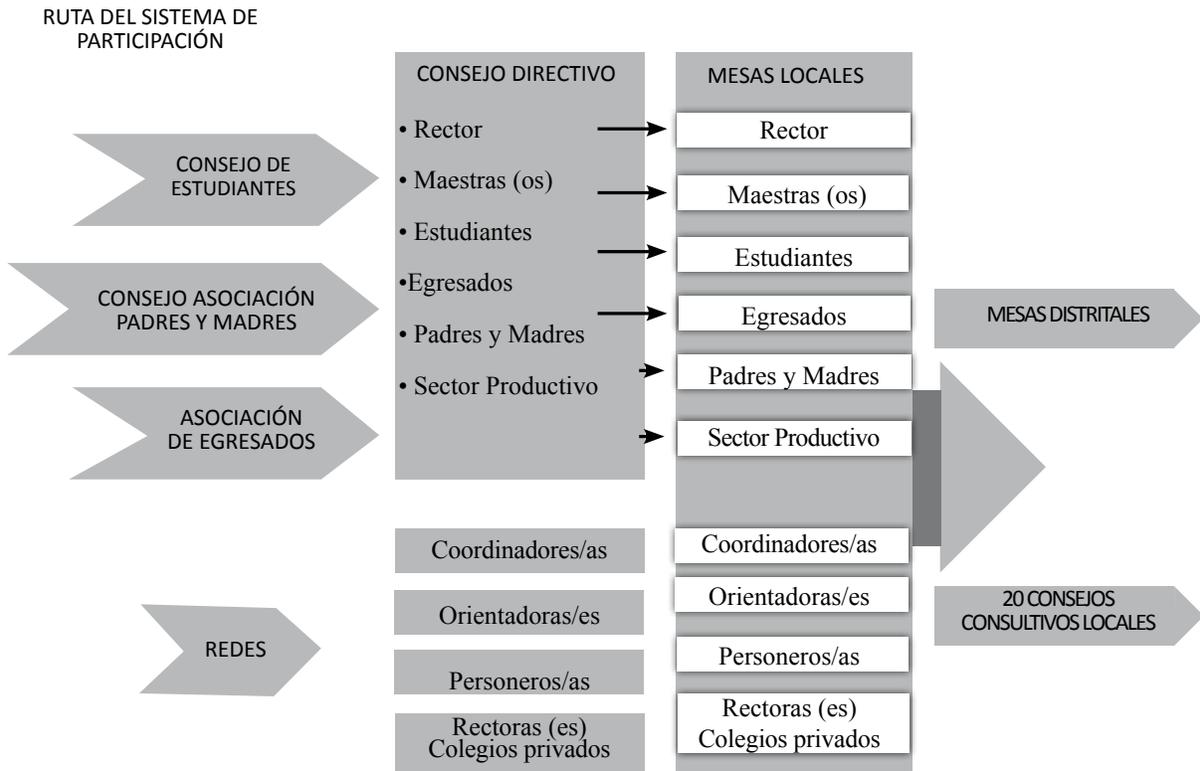
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito



RUTA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito



Sesión 7

Comunicación política y comunitaria

La importancia de la palabra como recurso para la comunicación y como mecanismo para el reconocimiento de las ideas, las sensaciones y manifestaciones propias y de los otros. En el centro del ejercicio se requiere poner presente la importancia del diálogo y la negociación como instrumento para el manejo y tratamiento civil del conflicto.

Texto de apoyo

COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

Por Manuel Vidal Noguera M.A.

A primera vista, hablar de comunicación y política es redundante. La política es comunicación, es un acto comunicativo referido al poder público; no es cualquier acto comunicativo, es ese que se distingue de los demás porque está referido al poder público y, lo es, en cualquiera de sus instancias: creación, regulación y desarrollo. Se ha planteado esto en cinco tesis.

La política no es la guerra por otros medios, y es mucho menos cierto que la guerra sea —o se parezca siquiera— a la política por otros medios. La política es un estado de paz en el cual se plantea todo lo atinente a lo público en palabras que enuncian ideas, las explican, verifican su entendimiento, avivan su valor, se busca por su medio —además de su comprensión—

la adhesión a tales ideas, programas o proyectos, futuros. Es una idiotez, entonces, seguir dando a la guerra un estatus que no le pertenece —político—, como también lo es seguir manteniendo la pretensión de que la política “adquiere” o, realmente, se rebaja al estado de guerra o de violencia. La política es una forma de generar o de expresar conflictos que atañen al público —pueblo— por medio de palabras, con el fin de llegar a acuerdos —expresados en palabras—, para ser cumplidos en actos, hechos, concreción de las palabras. La política, entonces, tampoco es demagogia; es política la condición humana: esa condición que nos distingue de los demás animales.



Primera tesis: el poder no viene de la fuerza

El poder no se genera en el hombre, se genera entre los hombres (y, por supuesto, mujeres, esta aclaración la dejo válida para el resto del documento, de manera que hombre en este sentido equivale a genérico para la especie humana sin discriminación por sexo), pues es difícil pensar que algún ser humano estando solo quisiera crear poder (¿Para qué?, ¿Cómo?), y, por supuesto, sería imposible “hacer política”, ¿hacer una polis para uno solo? Por esta razón, podemos derivar dos afirmaciones de entrada:

El poder nace de entre los hombres y la política se hace entre los hombres; el lugar no es el interior del hombre, es el espacio que hay entre nosotros, al que bien podemos llamar mundo, y si queremos estrechar un poco más por el tema de interés general, lo podemos llamar espacio público, y este también se genera cuando comenzamos a producir poder y hacer política, a intervenir en los asuntos públicos —que nos interesan a los ciudadanos— en público.

Es obvio que definir lo público —de hecho ya es un acto político por lo específico del tema de comunicación— no es solamente hablar, es llegar a acuerdos, por ejemplo, sobre los límites de lo público y de lo privado, más aún, de lo íntimo. Algunos de esos acuerdos se convertirán en normas de validez pública, general, total, universal para esa sociedad en la cual ocurre el acto del cual hablamos, así la Comunicación antecede a la Política y ésta al Derecho. Pero si el poder y la política provienen de acuerdos, son producidos en el acuerdo mismo, debemos derivar dos consecuencias importantes: no es posible a una persona acumular el poder, tampoco endosarlo y, siendo así, tampoco dura por siempre una vez creado; solamente dura mientras se mantiene el acuerdo, y éste solamente se mantiene en su cumplimiento, vale decirlo, en su cumplimiento hasta en la forma de cambiar el contenido de tal acuerdo. La titularidad del poder está en el grupo que hizo el

acuerdo y, por esta razón, su duración es igual a la del grupo, pues, una vez disuelto, finaliza el acuerdo y su valor.

Debo aclarar que al hablar de comunicación me refiero a un acto de habla orientado a la construcción y cumplimiento de acuerdos; lo dicho debe ser comprensible a todos los acordantes y debe cumplir con tres pretensiones de validez: lo dicho debe estar ajustado a los hechos (veracidad); enunciado con arreglo a normas de la lengua —de la comunicación, aceptadas por ese grupo— (legitimidad); y autenticidad o correspondencia entre los sentimientos expresados (o que se busca generar) con aquellos sentidos, todo lo anterior relacionado con el asunto tratado por el grupo que busca el acuerdo.

Segunda tesis: sobre política, poder y autoridad

Es un estado de paz pues no admite la violencia, esta aparece cuando se acaba el discurso, cuando se acaba la comunicación como procedimiento para acordar; entonces aparece la violencia como mecanismo —por eso su condición es puramente instrumental— para imponer ideas o normas a otros. Por esta misma razón, la comunicación no es instrumental pues no está orientada al logro de objetivos sino al acuerdo de acciones. De esta manera, la violencia no reemplaza a la política, pues la primera destruye las estructuras de poder y, si lo hace, resulta imposible volver a generarlas; por eso he dicho anteriormente que la violencia no es la extensión de la política por otros medios, es una estupidez decirlo y una aberración pretender vender la idea. El poder, para Hannah Arendt “corresponde a la capacidad humana, no simplemente para actuar, sino para actuar concertadamente. El poder nunca es propiedad de un individuo; pertenece a un grupo y sigue existiendo mientras el grupo permanece unido”. No en vano afirmó Cicerón “Potestas in populo” (el poder está en el pueblo). Hannah Arendt distinguió “poder” de



otros vocablos erróneamente identificados con este como “potencia”, el cual para ella fue “[...] algo — que está— en una entidad singular, individual, es la propiedad inherente a un objeto o persona y pertenece a su carácter”, y la “fuerza” eso que se halla “en el habla cotidiana como sinónimo de violencia, especialmente si la violencia sirve como medio de coacción, debería quedar reservada en su lenguaje terminológico ‘a las fuerzas de la naturaleza’ a ‘las fuerzas de las circunstancias’ ”, mientras que para la “autoridad” encuentra que “su característica es el indiscutible reconocimiento por aquellos a quienes se les pide obedecer” y “permanecer investido de la autoridad exige respeto para la persona o la entidad”. De nuevo aparece Cicerón redondeando la frase anterior (potestas in populo) con esta: Auctoritas in senatus (y la autoridad en el senado).

¿En dónde queda la violencia? Hannah Arendt no tardó en responderlo, la violencia “se distingue por su carácter instrumental. Fenomenológicamente está próxima a la potencia.” Por eso, concebir el poder en términos de mando y obediencia es igualar al poder con la violencia, es decir, identificarla con la política, solo que por otros medios, afirmación a todas luces inadmisible.

Tercera tesis: sobre la Política y la Comunicación

Las instituciones políticas son instituciones comunicativas pues existen para facilitar los acuerdos, las decisiones y las acciones sobre el bien común o el interés general, de esta manera, su trabajo permanente es de triple vía: de la organización con la comunidad, de la comunidad con la organización y de la comunidad consigo misma y con la organización, en todos los niveles y lugares, y sobre todos los temas públicos.

La comunicación sobre lo público es política

Por ejemplo, lo tomo de una interesante discusión de Hannah Arendt, “La vivienda para todos” no es objeto de discusión política, es técnica; la calidad, igualmente. Esta necesidad y la obligación del Estado de suplir-la —pues es un satisfactor de la necesidad de protección— es un hecho, un dato que no merece discusión. En cambio, la aceptación —o no— de dónde vivir, por parte de una comunidad, sí es política y debe ser acordada entre la comunidad y el Estado, por ejemplo cuando se opta por reemplazar las viviendas destruidas o en riesgo de serlo por otras en otro lugar, o cuando se trata de reubicar a los vendedores ambulantes.

La revolución es un acto comunicativo

Así llegamos a la revolución, a ese acto de ir al comienzo para fundar nuevas instituciones; de ir al comienzo —de nuevo, o simplemente comenzar— definiéndonos, sabiendo que el poder está en el pueblo y la autoridad está reconocida por éste en la institución elegida para acordar esas instituciones y definiciones (de pueblo, nación, gobierno, Estado, poder y sus alcances, soberanía), la revolución se realiza justamente en el diálogo institución-pueblo y en el cumplimiento de los acuerdos por parte de las instituciones y del pueblo. Revolución, pues, no se identifica con violencia; mejor aun, no se compadecen, no se pueden nombrar a la vez; de hecho, la violencia interrumpe o termina con un acto revolucionario, fundacional de patria e instituciones. Revolución es política y es, por ende, esencialmente comunicación. Por eso, los colombianos somos huérfanos de padres fundadores y nos vemos en las que nos vemos porque no se ha hecho, y aquí sí cabe el plural de la primera persona pues nos compete a todos, no hemos hecho nuestra revolución, a pesar de revolcones, violencias y peleas.



COMUNICAR GANAS: ENTRE LO BELLO Y LO PROFUNDO

Por Iván Darío Chahín Pinzón

En un minuto, un programa de entretenimiento muestra imágenes, narra hechos, produce sonrisas, engancha y seduce. En un minuto los programas que hablan de política y ciudadanía producen bostezos, generan distancia y siembran impotencia en las audiencias. Pareciera que cada vez más, las personas se acostumbran a recibir placer sin reflexión y rechazan las reflexiones sin placer. Somos parte de una sociedad en donde pensar y gozar son dos verbos divorciados. ¿Por qué se presenta esta situación? ¿Cómo alterarla? ¿Cómo comunicar educativamente en forma efectiva? Estas preguntas motivan las siguientes páginas.

Puntos de vista

Varias generaciones de periodistas y comunicadores fueron formados bajo el paradigma de buscar la otra cara de la moneda. Era el principio de la investigación periodística con el cual se aseguraba que la información ofrecida por los medios no fuera parcial sino contrastada.

Pero, gradualmente, ese paradigma se ha puesto en duda, en especial cuando se trata de hacer comunicación educativa. La realidad ya no es comparada con una moneda que tiene dos lados. Más bien, se le puede comparar con una esfera a la que es posible aproximarse desde muchos lugares, logrando tener imágenes diferentes de ella.

Es como el astronauta que mira por la ventana de su cápsula espacial. La primera vez es posible que vea América y al rato observe al África. Si mira más en detalle, podrá ver el Sahara, los Andes, la pobreza

de las ciudades, las gordas de Botero en los campos Elíseos, entre otras obras humanas. A medida que gira alrededor de esa bolita que llamamos mundo, el astronauta va logrando imágenes diferentes de la realidad que le intriga. Cada una de esas imágenes le permite componer una visión más íntegra del mundo por el que tiene curiosidad. Ninguna imagen miente, cada una aporta su perspectiva. Sumando una con otra, contrastando, analizando, el astronauta logra construir una imagen más completa de la tierra.

Más que dos lados

La realidad es tan compleja como lo que observa el astronauta. Está compuesta de muchos matices, de relatos particulares sobre los hechos; por lo tanto, la realidad puede ser abordada desde muy distintas perspectivas. Es esa diferencia de miradas la que le interesa y le sirve de motor a un trabajo de comunicación educativa. Las diferencias motivan a las personas



a escuchar las visiones de las demás, a compartir la propia para ponerla en duda, contrastarla, analizarla y decidirse a curiosear otros puntos de vista.

Ese es el perfil de comunicación educativa que estoy proponiendo. Deja atrás la idea de la divulgación como estrategia para extender los conocimientos de unos pocos hacia otros muchos, para incorporar la conversación como la estrategia con la cual se ponen en común la variedad de visiones.

Si pensáramos en reconocer la diversidad sin acompañar ese reconocimiento de una animada conversación consigo y con otras personas, estaríamos reafirmando aquella sentencia popular de “juntos pero no revueltos”. Lo que nos interesa es lo contrario; al encender el diálogo lo que se logra es que cada interlocutor, en igualdad de condiciones, comparta su perspectiva y escuche las demás y, conversando, logre cada cual y el colectivo ir pariendo nuevas visiones, conocimientos y sentimientos sobre la realidad en que se mueven.

En medio del espectáculo

Dicen que los buenos navegantes no se quejan de los vientos que les soplan sino que los estudian y usan de manera que les lleven a su destino. Pues bien, ¿qué vientos nos soplan hoy, año 2006, cuando pretendemos hacer comunicación educativa?

Joan Ferrés, profesor catalán, dice que nos soplan los vientos de la Sociedad del Espectáculo. Entre otras, estos vientos se caracterizan por crear audiencias acostumbradas a recibir mensajes con emociones y sin reflexiones. La publicidad comercial es un excelente ejemplo de esta característica: se muestran escenas de placer inmediato provocado por una camisa, un cigarrillo o un auto a alta velocidad; pero no se reflexiona sobre el riesgo o la sostenibilidad de esos comportamientos.

De la misma forma, estas audiencias se acostumbran a rechazar los mensajes que tienen reflexiones

y carecen de emociones. Una parte de los mensajes que promueven el desarrollo social son muestra de este aspecto. Son mensajes sin acciones, llenos de discursos, que hablan de cosas que no muestran. Por ejemplo, dicen que es bueno dejar de fumar pero lo que muestran es lo malo que resulta fumar. En este caso no hablan de lo bueno que sería dejar de fumar, ni dejan ver lo grata que puede ser la vida de quien lo hace. Al contrario, se esfuerzan por contar lo ingrato que puede ser para quien lo hace.

Cuando alguien enciende la radio, la tele o su computador, lee los mensajes con ese par de claves: busca emociones, no reflexiones: busca lo concreto, no lo abstracto; busca historias, no discursos. Esa realidad la han configurado los medios de comunicación con su manera de convertir todos los hechos en espectáculos y modas que cambian rápidamente. Lo que es noticia a las 12 del mediodía ya no lo es en la noche. No digo que me guste ni que esté de acuerdo con que vivamos en una sociedad del espectáculo. Lo que afirmó es que sólo comprendiendo el tipo de sociedad en que estamos, es posible encontrar una forma propia y efectiva de hacer comunicación educativa en medio de ella.

Tomar el atajo

Así como ya no se trata de entender la realidad como algo plano, que sólo tiene dos caras, de la misma forma sugiero abordar el reto de hacer comunicación educativa en una sociedad del espectáculo. Esto es, que en vez de moverse entre construir mensajes a partir de emociones o de reflexiones, más bien encontremos caminos en medio de los dos extremos mencionados. Como se dice en los campos, se trata de tomar el atajo, otra vía diferente a la usual, a la reconocida. Una vía que nos permita captar la atención del público, y además avanzar hacia su pensamiento. En palabras de Ferrés, se trata de “aprovechar el placer y la emoción para llegar a la racionalidad. No negar la magia, el placer y la emoción, sino aprovecharlos, canalizarlos hacia actitudes de gradual



distanciamiento, de confrontación, de análisis, de reflexión”².

Comunicación para la inclusión

Muchos matices de la vida actual son reflejo de exclusiones. Se excluye a quien tiene alguna discapacidad, a quien es extranjero, a quien piensa diferente, a quien experimenta otras orientaciones sexuales, y a muchas otras personas. En muchos de estos y otros casos, la diferencia es el motivo para la exclusión. A quien no se nos parece le excluimos, a quien manifiesta su diferencia le consideramos “anormal”.

La exclusión es, por eso mismo, un excelente escenario y oportunidad para emprender acciones de comunicación educativa que tengan el reto de enseñarnos que la gracia está en la diferencia, que es a partir de ella que la sensibilidad y el pensamiento se extienden y crecen. ¿Cuáles exclusiones? Hay muchas pero un

rápido recuento de la vida cotidiana nos muestra algunas de sus expresiones más notorias:

- Por edad.
- Por género.
- Por orientación sexual.
- Por etnia.
- Por inmigración.
- Por lugar de vivienda.
- Por capacidad económica.
- Por religión.
- Por pensamiento político.

Este reto en particular, el de hacer una comunicación educativa que nos enseñe a ser incluyentes, es uno de los que se están asumiendo desde las radios comunitarias. En ellas suenan voces diversas, se expresan sensibilidades distintas, se pueden escuchar pensamientos divergentes.



Sesión 8

Instituciones, gobierno y democracia

Recorrido por el Centro Histórico de la ciudad, especialmente en las localidades de La Candelaria y Santa Fé, cuyo objeto es conocer y apropiar los espacios público emblemático, sus instituciones y la simbología de plazas, calles y edificios para la recuperación de la memoria política y social de la ciudad.

Texto de apoyo

PRINCIPALES CONCEPTOS DE ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS POLÍTICOS

Por Libarado Ospina Pinto

El Estado

Se parte de diversas teorías para explicar el nacimiento del Estado. La escuela iusnaturalista, predomina en el siglo XVII y XVIII planteo que el Estado es la forma de limitar la anarquía y la violencia que se presenta en la sociedad, basado en la diatriba que “el hombre es un lobo para el hombre”. El “Estado de Guerra” es una etapa previa a la organización social en la que los hombres se regulan mediante la fuerza y el Estado no es mas que un poder superior, de rasgos divinos y míticos, pero que tiene una explicación racial en su creación dado que se tiene en cuenta la idea de que el hombre es un animal político. Se partía de la idea que el derecho de los gobernantes se derivara de una fuente divina y que de ello tomaba las características de omnipotencia y omnipresencia, por lo cual se establecieron los estados absolutistas o estados en donde el gobernante concentraba los poderes legislativo, judicial y ejecutivo un poder absoluto sobre los asuntos

del Estado. El ascenso de nuevos grupos sociales de presión, en especial los comerciantes europeos llevó a que se replanteara el poder absoluto de los gobernantes, buscando que miembros de la sociedad que no pertenezca a ninguna clase de linaje o aristocracia pudiesen acceder al poder público.

Es así como se retoma la democracia, que durante mucho tiempo fue vista como un gobierno negativo, según la clasificación de Aristóteles. La participación del pueblo y el renacimiento de las teorías referentes a la soberanía popular llevaron a transformar el poder absoluto de los soberanos europeos y llegada la era de las revoluciones con los sucesos en Inglaterra y Francia, el concepto de Estado se transforma, despojándose de los arraigos y valores tradicionales para pasar a la búsqueda de la esencia del espíritu de las leyes, las cuales se fundamentan ya no en causas naturales sino parte de la asociación de los individuos y la aceptación consensual de sometimiento

de dichas leyes, lo cual se presenta por medio de un contrato social.

El contrato social condensa la soberanía popular y establece el marco objetivo que regula a la sociedad bajo la idea de la aplicabilidad universal de la ley. El carácter objetivo de la legislación llevó a la conformación de otro tipo de Estado, el Estado de Derecho. Este fundamenta su existencia en el respecto y salvaguardia de la ley, la cual es vista como el elemento depositario de la soberanía popular. Otra teoría presenta al Estado como defensor de los intereses particulares constituyendo una estructura jurídica y política que refleja los modos de producción y las relaciones económicas de la sociedad. Dichas teorías presentan al Estado como una figura direccionada por intereses económicos que están legitimados dentro de ciertas ideologías que construyen valores culturales formando una comunidad política llamada Nación.

Tras las crisis económicas de principios del siglo XX en todo el mundo, y el nefasto panorama dejado por las dos guerras mundiales plantearon nuevos retos al Estado. Ya había pasado la época de las revoluciones y reformas políticas, por lo cual era necesario implementar reformas sociales. Hacia los años 30 del siglo XX surge la necesidad de corregir las falencias del mercado mediante la intervención estatal en la economía por medio de subsidios a la producción y al consumo, convirtiéndose en un Estado Asistencia- lista que procura el bienestar de la población.

La crudeza de la violencia de las guerras mundiales, junto con los terribles sucesos del Estado Social de Derechos, que en términos generales es la adaptación del Estado a las condiciones sociales de la civilización industrial. Se parte del concepto del welfare state, pero legalmente se concibe el Estado Social de Derecho.

Este plantea que la dignidad humana es una condición para el ejercicio de la libertad y deber estar materializada en supuestos socioeconómicos, la Justicia Distributiva y sobre todo la Justicia Legal Material. Se

trata de un Estado que protege a los ciudadanos no solo de agentes externos, sino de la misma acción del Estado el cual encuentra su realización en la dirección de la economía y la prestación de servicios a la comunidad.

Legitimidad

Es la justificación y validez de las acciones emprendidas por un gobierno y está medida según la satisfacción y la obediencia que haya en la población frente a estas acciones. El monopolio de la violencia y la fuerza armada por parte del Estado no es garantía de legitimidad, ya que es necesario establecer un orden político basado en la convivencia y el apoyo voluntario de los ciudadanos.

La legitimidad, un principio de corte psicológico, es decir que dicha validez se remite a una creencia voluntaria del individuo al sistema político establecido. Por ende, dicha creencia toma diversas formas de manifestaciones. En primer lugar se plantea la legitimidad carismática, que consiste en la creencia, en la validez de las acciones del gobernante por su carisma y otros atributos que se señalen del líder que lo muestre como una figura mesiánica, los regímenes dictatoriales, caudillistas y populistas, se nutren en gran medida de dicha legitimidad. En segundo lugar vemos la legitimidad tradicional, derivada de una serie de costumbres e instituciones sustentadas en la historia, que se aceptan como válidas y predominantes. Los regímenes monárquicos son un claro ejemplo de este tipo de legitimidad. En tercer lugar se encuentra la legitimidad racional, que se basa en la creencia de un sistema objetivo y racionalizado de ejercer la acción gubernamental, el cual está plasmado en las leyes.

Legalidad

El principio de legalidad significa que toda acción de la administración o toda decisión de los tribunales ha de ser una aplicación de la ley. Este principio señala



que no son los hombres o las autoridades quienes representan la autoridad y el mando de una Nación sino que este papel lo juegan las leyes.

Nación

La Nación ante todo es una comunidad imaginada. Es imaginado puesto que en cada uno de sus elementos existe la imagen de una comunión como miembro de una misma condición. En esta comunidad la totalidad de sus miembros no se conoce entre sí. Ni siquiera los miembros de las naciones más pequeñas se conocen completamente entre ellos. Igualmente la Nación a pesar de las desigualdades y diferencias entre sus pobladores, es la generadora de un espíritu de “Camaradería Horizontal” que reduce todas las barreras sociales, económicas y políticas, conformando un proyecto comunitario de futuro y desarrollo.

Este espíritu de fraternidad forma la comunidad política, la cual es limitada y soberana, puesto que todas las naciones se delimitan mediante fronteras más o menos establecidas y cada una es dueña de su propio destino. En este sentido, la Nación es la suma de distintas voluntades que se unen para realizar un proyecto de futuro, haciendo deducir que la Nación no nace sino se hace. Surge de la necesidad de intervención de los individuos en la creación continua de una Nación, además de los valores y símbolos imperantes sobre el individuo. Una Nación es en suma prolongación hacia el futuro, como ideal a realizar, de la figura misma de su pasado, intentando su perfección.

Todos creamos de alguna forma naciones imaginarias, patrias imaginarias, que se basan en la imagen que cada persona tiene sobre la Nación y de otras naciones, basado en criterios geográficos, históricos, económicos o incluso deportivos, aunque otros por el conjunto difuso de varias de las imágenes comentadas y de la llamada “opinión pública”. Aunque es cierto que la mayoría de las imágenes identificativas de una Nación, se construirían en base a la historia como sustento más sólido, aún así, serían versiones

entre cientos de millones de versiones posibles, dado el carácter fragmentario de la memoria, la cual se encuentra compuesta por rasgos de carácter y de circunstancias.

La opinión pública es influenciada a su vez por los medios de comunicación y por el poder político, ya que ésta se toma frecuentemente como punto de referencia y orientación. Debemos tener en cuenta que esta opinión pública puede generarse en el pueblo, pero también externamente para su consumo y que dentro del pueblo, suele ser generada por un pequeño grupo y asumida por el resto.

La percepción del individuo sobre su aceptación dentro de esa comunidad es llamada nacionalismo. El nacionalismo forma lazos de identidad entre todos aquellos que tienen una serie de características biológicas o socioculturales comunes. El nacionalismo se puede definir como la combinación de presente y futuro para imaginar su pasado. La identidad de un grupo, de una cultura, de un pueblo o una Nación, no es una estructura fija, sino es el producto de una historia narrada.

Soberanía

La soberanía es un concepto íntimamente ligado al poder, o sea a la fuerza para hacer ejecutar las decisiones y depende de las doctrinas (teocrática, democrática o autocrática). Ésta es el poder supremo e independiente que tiene el Estado. Por ser supremo no hay poder que esté sobre el Estado; por ser independiente, no está subordinado a ninguna autoridad.

En virtud de ese poder supremo, el Estado se organiza internamente sin ingerencias extranjeras, dictan disposiciones a los ciudadanos y establece las relaciones que mantendrá con los demás Estados. En las democracias representativas, se contempla al pueblo como delegatario del poder soberano, y es dicho poder el que se invoca para la creación de órganos institucionales que ejerzan la democracia.



Cuando un país nace a la vida independiente o plantea la creación de una nueva constitución la primera manifestación que hace de su soberanía es ejercer el **poder constituyente**, que reside en el pueblo, quien al ser delegatario de la soberanía nacional es el encargado de transformar el poder constituyente en poder constituido mediante la creación de leyes e instituciones políticas que regulen a la sociedad.

Pero la soberanía del Estado es política y, por consiguiente, abarca al hombre sólo en su aspecto político. De la organización del poder constituyente de manera programática surge la Voluntad Popular.

Constitución

En la institución fundamental del poder público en cualquier país. La Constitución es **la estructura de la sociedad política, organizada a través y mediante la ley, con el objeto de limitar la arbitrariedad del poder y someterlo al derecho**. Como su nombre lo dice la Constitución es la depositaria del poder constituyente, delegado del pueblo y convertido en el poder constituido por medio de la ley. La Constitución es la norma de normas. De ella se desprende el resto del ordenamiento jurídico y la organización del poder público.

Existen varios tipos de Constituciones.

- La Constitución fachada. Esta resulta ser un papel sin validez que no es tenido en cuenta en el ejercicio del poder.
- La Constitución nominal. Establece un orden y organización legal e institucional pero no limita el poder político y no se ajusta a las realidades de la población.
- La Constitución garantista. La cual es una constitución en estricto sentido del término y de completa aplicabilidad.

Estructura social y cultural

Se refiere a éstos elementos (estructura y cultura) como componentes importantes del sistema político. El primer elemento tendría su génesis en el rol político que constituiría la unidad básica del sistema político y hace referencia a las actividades de los individuos que se vinculan con los procesos políticos y son los que se relacionan mutuamente de tal manera que forman una estructura y que el autor entiende como las actividades observables que componen el sistema político a diferencia de sus categorías equivalentes como cargo e institución se pueden referir a su dimensión formal o normativa y al modelo ideal que se espera de éstos; en tanto que rol y estructura se refieren a la conducta observable de los individuos.

Cultura política

La cultura política hace referencia a la dimensión psicológica del sistema político y está compuesta por las creencias, los valores y capacidades que son comunes al total de la población, así como también a las tendencias especiales, modelos y patrones que sólo pueden encontrarse en sectores localizados. La cultura política es producto de procesos de socialización política, que consisten en difundir mediante la educación o los medios de comunicación determinadas actitudes, creencias y valores.

Sistema político colombiano

Al enfrentarnos al análisis del Sistema Político en Colombia, podemos encontrarnos con un nudo de redes de actores sociales, instituciones políticas y estructuras tradicionales que confluyen formando interacciones muy particulares. En el marco de una democracia representativa, consolidada en un Estado Social de Derecho, como norma suprema se encuentra la Constitución de 1991, y ella como producto del poder constituyente se deriva en tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, siempre vigilados por



los órganos de control. Pero la aplicación de las políticas esta enmarcada en diferentes prácticas culturales, sociales, electorales y otras que afectan el deber ser del funcionamiento de las Instituciones, por lo cual muchos autores señalan que la democracia colombiana no es completamente abierta y libre.

Los años 80 estuvieron plagados de violencia y una creciente deslegitimación del Estado colombiano. Los poderes locales y regionales se fueron diseminando debido al conflicto armado que incluyó nuevos actores relacionados con el tráfico de drogas.

Este negocio propició el aislamiento de múltiples regiones del país, que por el control armado territorial de los grupos narcotraficantes vieron cómo se configuraba un nuevo poder basado en la legitimidad del monopolio de la violencia y la coerción, que no incluía un modelo de desarrollo sostenible sino que el progreso estaba supeditado a la evolución del negocio de la droga.

El proceso de paz con la guerrilla del M-19 en 1989 hizo que fuera necesario llevar a cabo un proceso de apertura democrática, en donde se condensaran el ordenamiento jurídico con las nuevas reformas planteadas con el reconocimiento del gobierno en torno a las problemáticas de desigualdad económica y centralización política en Colombia.

Por otra parte, la caída de los regímenes comunistas de Europa Oriental generó en el mundo la transformación de los discursos políticos de contención del comunismo de manera represiva hacia una apertura al Estado democrático que pudiera contemplar las diferentes visiones del espectro político dentro de un marco de fortalecimiento de valores ligados a los derechos y bienes públicos globales.

Fue así como después de impulsar varias reformas institucionales, el gobierno pensó en acudir al Constituyente Primario (el pueblo) para recibir su respaldo en la creación de una nueva constitución. Aunque la población ya contemplaba dicha posibilidad que dio pie a la creación del movimiento de la Séptima

Papeleta, integrado por estudiantes y jóvenes profesionales que vieron la oportunidad de cambio. Después de meses de intensas negociaciones, el 4 de julio de 1991 se proclama la nueva constitución que da orden al Estado colombiano desde entonces. La Constitución contempla un conjunto de preceptos que dan su marco de acción mediante la creación de ciertos criterios o valores principales del Estado.

Nuestra Carta Magna se encuentra enmarcada en los siguientes principios constitucionales:

- El Estado Social de Derecho: el Estado ya no sólo garantiza que se respete el ordenamiento jurídico y el desarrollo económico sino la justicia material de los ciudadanos y vela por que las condiciones de vida sean dignas para la población.
- La forma de organización política y territorial: la participación local y la descentralización son principios fundamentales de la administración pública contemplados en la nueva Constitución.
- La Democracia Participativa y Pluralista: se busca que todas las organizaciones políticas de distintas ideologías tengan cabida en el sistema político colombiano. Se busca abolir paulatinamente del bipartidismo del que se culpa de la violencia vivida desde los años 60.
- El respeto de la dignidad humana: se propugna por el derecho de la dignidad humana en todas sus dimensiones, la libertad de conciencia, religiosa, de expresión cultural y política, lo cual lleva al desarrollo del individuo en su conjunto.
- El trabajo: el Estado debe garantizar el bienestar de la población en general y el acceso al trabajo y a los circuitos económicos.
- La solidaridad: el desarrollo y el progreso sólo se alcanzan mediante la conformación de organizaciones sociales más sólidas y la promoción del trabajo comunitario. Es importante que el ciudadano tenga en cuenta que dentro de sus deberes



con el Estado se encuentra el de colaborar para desarrollar y mejorar las instituciones establecidas.

- La prevalencia del interés general: no sólo los bienes públicos y ambientales, sino cualquier conflicto en el que se enfrenten algunos intereses particulares con el bienestar general de la Nación, será dirimido a favor del interés general.
- La soberanía popular: el pueblo es el depositario del poder soberano y es a quien el Estado debe sus fines esenciales. Sólo el pueblo puede transformar la Constitución.
- La supremacía de la Constitución: los preceptos y el ordenamiento legal de la constitución esta por encima del resto de la legislación nacional.

Por otra parte, la Constitución aplica cierta normatividad esencial de carácter moral. En general es un conjunto de propósitos a través de los cuales se deben mirar las relaciones entre los gobernantes y los gobernados, para que, dentro de las limitaciones propias de una sociedad en proceso de consolidación, irradian todo el tramado institucional. En este sentido, los valores son normas que establecen fines dirigidos en general a las autoridades creadoras del derecho y en especial al legislador. Estos son: convivencia, trabajo, justicia, igualdad, conocimiento, libertad, paz, el servicio a la comunidad, la prosperidad general, la efectividad de los principios, derechos y deberes, la participación. El preámbulo de la Constitución invoca el poder soberano del pueblo y la intervención divina como guía para el cumplimiento de los valores constitucionales.

Como fines esenciales del Estado, se incluyen el servicio a la comunidad, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Se consagran los Derechos Fundamentales, los Derechos Sociales,

Económicos y Culturales, estableciendo el marco normativo del Estado Social de Derecho y su verdadera intervención en el mejoramiento del bienestar de la población, además de los derechos colectivos, en especial los derechos de los ciudadanos sobre el medio ambiente y el espacio público.

Las leyes

El Congreso es la institución encargada de hacer las leyes. Mediante la expedición de leyes, debe determinar los códigos de todos los ramos de la legislación, definir la división político-administrativa del país, mantener control sobre la economía, las inversiones y el gasto público.

Rama Legislativa

Se pasa a explicar las funciones de la Rama Legislativa, su composición, su estructura y los trámites necesarios para lograr sus productos principales: las leyes. El sistema consta de dos secciones, la Cámara de Representantes y el Senado de la República.

La Cámara de Representantes está integrada por 166 miembros que son electos por circunscripciones territoriales y especiales. Cada departamento según su población tiene derecho a un determinado número de Representantes a la Cámara, a estos se suman los miembros de las circunscripciones especiales: indígenas, negritudes y ciudadanos en el exterior.

El Senado, llamado Cámara Alta del Congreso está compuesto por 102 senadores, los cuales son elegidos por voto popular en dos circunscripciones nacionales: una circunscripción nacional general que elige a 100 senadores y una circunscripción especial indígena que elige a 2 senadores.

El Congreso tiene diferentes funciones, tales como:

- Función constituyente: realizar cambios en la Constitución.



- Función legislativa: elaboración, interpretación, reforma y derogación de leyes.
- Control político: llamado a cuentas de ministros y demás autoridades.
- Función judicial: juzgamiento, en forma excepcional y desde el punto de vista político a los altos funcionarios del Estado.
- Función electoral: elección de varios altos funcionarios del Estado.
- Función administrativa: al interior de su propia organización.
- Control público: puede llamar a cualquier persona a rendir cuentas sobre asuntos específicos.
- Protocolo: relaciones con cuerpos diplomáticos.

Rama Ejecutiva

Es la rama encargada de reglamentar, ejecutar y hacer cumplir la legislación, además de velar por los intereses del Estado nacional e internacionalmente. La rama ejecutiva está conformada por el presidente, los ministros y los directores de departamentos administrativos, todos juntos conocidos como el gobierno. La manifestación municipal de esta rama son las alcaldías y a nivel departamental las gobernaciones. El Presidente de la República de Colombia es el Jefe de Estado y gobierno de Colombia y dentro de sus funciones están la de dirigir las relaciones internacionales, velar por el orden público, sancionar y promulgar las leyes, hacer las veces de jefe superior de la Administración Pública, entre otras.

Rama Judicial

Su función principal es la de resolver los problemas o conflictos surgidos entre los ciudadanos y castigar las conductas indebidas mediante la aplicación de la ley y el debido proceso. También es el órgano de solución de controversias entre el Estado y los particulares. La Rama Judicial está conformada por la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación y los tribunales y juzgados.

Órganos de Control

Son instituciones que no pertenecen a ninguna rama del poder público y cuenta con autonomía administrativa y presupuesto. Su objeto de existencia es la vigilancia de los procedimientos ejercidos por las otras tres ramas del poder público, y en general la vigilancia de los procesos sociales, políticos y económicos del país. Se compone de la Contraloría General de la República, encargada de la vigilancia fiscal de la administración y de los particulares que manejen fondos del Estado, y el Ministerio Público, encargado de velar por los derechos humanos y de sancionar a los funcionarios públicos por faltas disciplinarias, este se compone de la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación. A nivel municipal podemos encontrar los personeros, que en muchos casos hacen las veces del Ministerio Público a nivel local.

BOGOTÁ, EN PROCESO: CIUDAD JOVEN Y PARA LOS JÓVENES

Por: Mario M. Juvinao Daza

Bogotá es una ciudad relativamente joven. Esto si se acepta que su fecha de fundación es el 6 de agosto de 1538. Sin embargo, sobre esta fecha, hay opiniones encontradas. Algunos, por ejemplo, hacen referencia a un pasado anterior, un periodo prehispánico en el que lo que hoy es Bogotá era una parte del territorio que habitaban las culturas Chibchas y Muisca. Estas culturas, además de Bogotá, ocupaban los territorios de Tunja, Iraca, Tundama y Guanentá. La mayoría de quienes vivimos en la ciudad ignoramos o poco esfuerzo hacemos por recordar ese pasado.

No obstante, si se toma como referencia la fecha de fundación a partir de la llegada de los españoles y se compara con algunas ciudades europeas, asiáticas o inclusive algunos asentamientos americanos, definitivamente la ciudad, es joven.

Por ejemplo, Roma y su leyenda fundacional data del 753 A.C; París, la ciudad luz, fue fundada en el siglo XI A.C; se ubicó sobre la Isla Cité, sobre en el Río Sena. Fue llamada Lutecia, en el año 52 A.C, por los romanos. Bizancio – cuna de las conocidas discusiones bizantinas -, llamada posteriormente Constantinopla –"la Reina de las Ciudades"- y hoy Estambul, capital de Turquía fue fundada en «el tercer año de la trigésima olimpiada», es decir, el año 667 A.C. Es la puerta que comunica a Europa con el Oriente.

En Asia, por ejemplo, Pekín o Beijing, la capital China, que se mostró esplendorosa, industrializada y fuertemente contaminada durante los pasados juegos olímpicos, también recordada por la figura endeble pero decidida de un joven estudiante frágil, bloqueando con

su cuerpo, el paso amenazante de un tanque de guerra en la Plaza Tianamen, fue fundada por la dinastía mongol de los Yuan hacia 1279-1368.

Inclusive Bogotá resulta joven si se le compara con los primeros asentamientos españoles fundados en América. Por ejemplo, Santo Domingo, quizá la ciudad fundada por europeos más vieja del continente, hoy capital de República Dominicana, se fundó en el año de 1496. Junto a Puerto Príncipe, capital de Haití, hacen parte de los dos países en los que se ha dividido la Isla de la Española, primer territorio en América que pisó Cristóbal Colon. Esta isla era conocida por sus nativos originales como Quisqueya, que significa –madre de todas las tierras-. Hoy el mundo recuerda nuevamente estos territorios. Haití el 12 de febrero del 2010, se vio gravemente afectada por un terremoto. Más de 75.000 muertos, dispersos en las calles, arrumados y depositados en fosas comunes, saqueos por hambre y desesperación y su infraestructura destruida.

En crisis total, Haití es objeto de la ayuda solidaria. Sin embargo, su crisis no es nueva, debe recordarse que este país fue y es, el más pobre de América, estuvo controlado por los Duvalier, una dinastía de tiranos y dictadores que además de negar la democracia y violar los derechos humanos de su pueblo, lo saquearon. También es celebre, según algunas versiones, porque sus habitantes paleaban el hambre con tortas de barro. Aunque estas tragedias se han acumulado de tiempo atrás, habían sido ignoradas e indoloras para el resto de la humanidad.



Sin embargo, volviendo a Bogotá, nuestra ciudad a pesar de su juventud está cargada de historia. El territorio inicialmente escogido por Gonzalo Jiménez de Quesada para asentarse, se llamó Thybzaca y hacía parte de la región de Funzú, lugar de muchas lagunas y agua. Thybzaca – es hoy el Chorro de Quevedo - paradójicamente un lugar de la escena joven y de estudiantes universitarios amantes del rock, con buena rumba y abundante venta de chicha. También a la ciudad, se le han dado otros nombres: Santa Fe de Bacatá, Nuestra Señora de la Esperanza, Santa Fé de Bogotá, Bogotá, y modernamente Santa Fé de Bogotá, Distrito Capital.

Su historia se remonta, hasta los tiempos de Bochica, el profeta, guía y maestro de los Chibchas, pasa por Gonzalo Jiménez de Quesada y la aculturación e irrupción del cristianismo, la llegada de los negros esclavos durante la colonia; el Puente del Común, José Antonio Galán y el asedio de los comuneros, los episodios del 20 de Julio de 1810, el florero de Llorente y la conspiración criolla para lanzar el grito de independencia, la nefasta noche septembrina y el alicaído, traicionado y en fuga libertador Simón Bolívar.

Teusaquillo, sitio que escoge Jiménez de Quesada para instalar un asentamiento, desde el que pueda controlar el territorio de la Sabana de Bogotá y a sus habitantes indígenas, es bajo el control español

apenas una pequeña villa. Por un largo periodo y por decisión de la corona, fue un centro de asentamiento sólo destinado para vivienda exclusiva de los españoles, a quienes les estaba prohibido fundarse en los pueblos o asentamientos indígenas. La relación entre indígenas y españoles, se basó en el despotismo, la segregación, aculturación, expropiación y explotación de la fuerza de trabajo indígena por parte del español encomendero, los curas doctrinarios y los representantes de la corona.

Fue no obstante un importante centro administrativo, en ella funcionó el Cabildo de Santafé y hacia 1548, la ciudad fue distinguida con el título de muy noble, muy leal y ciudad más antigua del Nuevo Reino.

En 1560, según datos que aporta Flórez de Ocariz, los encomenderos asentados en Santa Fé, sólo eran 37 y 32 sus vecinos. Dependían de más de 50.000 indígenas¹, que habitaban las zonas de la Sabana. La Encomienda de Bogotá, la más rica de la región, le fue atribuida al conquistador Antón de Olalla y luego a su yerno Diego Maldonado de Mendoza. En 1717 alrededor

1. Colmenares Germán, *Historia Económica y Social de Colombia, 1537-1719. La Oveja Negra*.1975.



de ella, se ordena el Virreinato de la Nueva Granada hasta 1810, fecha en la que el control pasa a los criollos insurrectos pero los negros e indígenas, siguen siendo discriminados como castas menores.



Posteriormente, durante el inicio del periodo republicano, la ciudad es el centro de múltiples disputas y tomada y contra tomada por caudillos y militares, se produce la disputa entre Gólgota y Draconianos o artesanos y comerciantes; en 1876 se introduce de la nomenclatura moderna; se da su conversión en Capital Federal de los Estados Unidos de Colombia.

Hacia 1860 la ciudad es descrita del siguiente modo, por el cronista Charles Saffray: “...la población de Bogotá es de cincuenta mil almas, lo cual no se creería a juzgar por la calma y la soledad que reina en todas las calles; la más animada es la Calle Real, donde están los principales almacenes, que en rigor no son sino pequeños bazares universales en los que se venden telas de diversas clases, velas, vinos, zapatos, artículos de quincallería y agua de colonia”.²

Para 1889 se instala la primera línea de Ferrocarril de Bogotá que recorre inicialmente el trayecto entre San Victorino y Facatativá; en 1884, aparece el Tranvía de Mulas— que iba desde la Plaza de Bolívar a la afueras de la ciudad en Chapinero, y que fue reemplazado por el tranvía eléctrico en 1910. Cabe indicar que estos fueron importantes sistemas de transporte masivos en un periodo en que la ciudad alcanza los 120.000 habitantes. Por esta época, se funda el primer aeropuerto de América Latina y se entrega la energía eléctrica ininterrumpida con la construcción de la central eléctrica del Salto del Tequendama.

A la ciudad se le describe como aislada, enclavada en una sabana interandina y católica y de marcados contrastes sociales. Gran parte de su población habita en la pobreza; muchos son indios y mestizos que se han articulados como peones y jornaleros o se dedican a la recolección de leña, lavado de ropa, son aguateros – no había acueducto - , arrieros y criadas. “... Hay pobres diablos harapientos, simplemente llamados peones, parecerían nuestros mozos de cuerda, esperando cualquier encargo. Otros ya

pasan con cajones pesados al hombro, trasteando muebles en parihuela. Numerosos mendigos están sentando en el andén a lo largo de los muros de las iglesias exhibiendo toda clase de úlceras y otras lesiones, hasta las más repugnantes, con el propósito de acentuar así su dependencia de la limosna implorada y tratando de esta manera de convertir en medio para lograr otro fin distinto, las deplorables consecuencias producidas por su total abandono”.³

Un suceso, que alerta, en el siglo XX, sobre lo que puede traer para la ciudad, un proceso de modernización sin modernidad como el que ha venido ocurriendo, es la muerte, el 9 de abril de 1948, del caudillo Jorge Eliécer Gaitán y el levantamiento popular subsiguiente conocido como el Bogotazo y su extensión a otros lugares del país. El Bogotazo produjo, el traslado de las familias pudientes y adineradas, buena parte de lo que Gaitán, denominó la “oligarquía” del centro de la ciudad hacia su periferia: Chapinero y el Chicó, inclusive algunos llegaron hasta poblaciones, en esos momentos considerados distantes de la ciudad, tales como Usaquén y Suba.

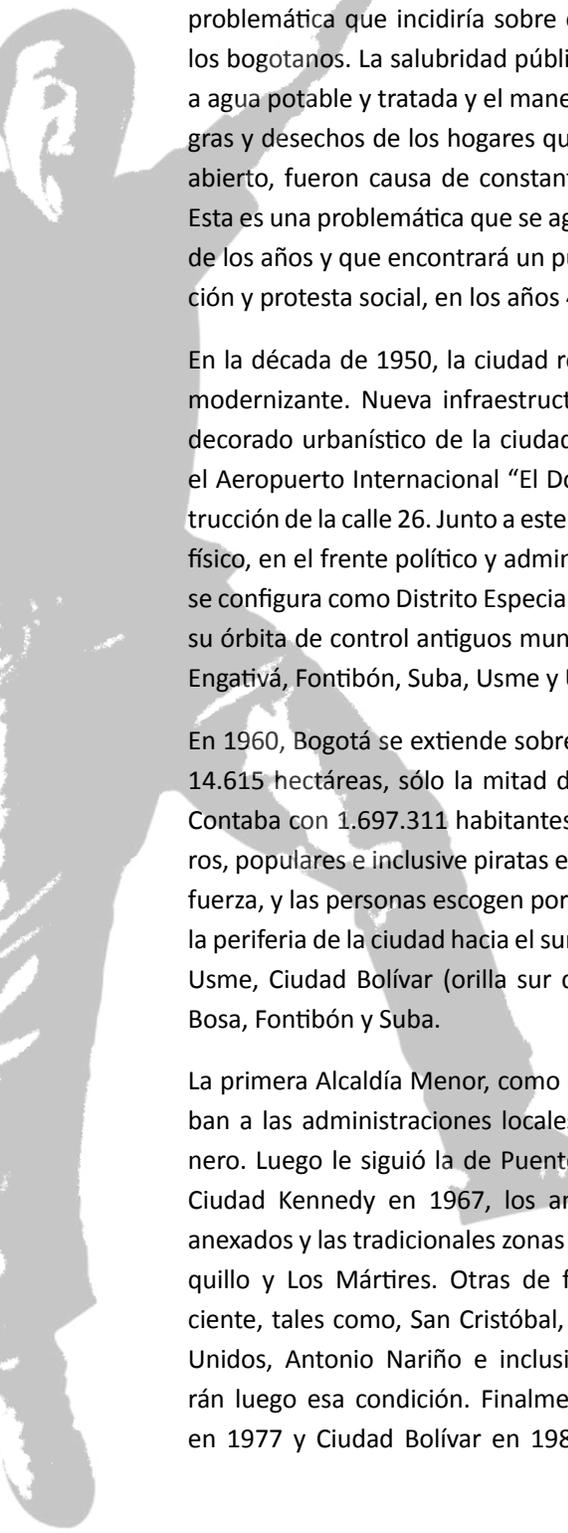
Cabe anotar que la muerte de Gaitán, apenas continuaba una práctica de intolerancia y negativas hacia la democracia, iniciada en 1830 con los asesinatos de Antonio José de Sucre, – el Mariscal de Ayacucho – y que en épocas recientes se perpetuó en figuras tales como la de los aspirantes presidenciales, Jaime Pardo Leal, Bernardo Jaramillo, Carlos Pizarro Leonomez, Álvaro Gómez Hurtado y de Luis Carlos Galán Sarmiento.

El comienzo del siglo XX la ciudad y en general el país, empiezan a descubrir importantes posibilidades de desarrollo industrial y comercial. La clase obrera que surge ligada a la creciente industria y el desarrollo urbano presiona por vivienda y trabajo. En 1912 la ciudad cuenta con 369 manzanas y está dividida en nueve barrios. Ocupa 570 hectáreas, menos del 2% del área actual. En la medida que el norte de la ciudad, Chapinero y Usaquén, están poblados y ocupadas como estancias de la clase pudiente, los sectores

2. Preciado Jair Beltrán y otros, Historia Ambiental de Bogotá, Siglo XX, Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

3. Ibid





de trabajadores buscan lugares donde localizarse e inician la expansión hacia el sur. Este crecimiento de la población como es obvio, trae como consecuencia una fuerte y creciente presión por suelo, vivienda y servicios públicos. En especial, este periodo además de la pobreza generalizada, puso de presente otra problemática que incidiría sobre el nivel de vida de los bogotanos. La salubridad pública, tanto el acceso a agua potable y tratada y el manejo de las aguas negras y desechos de los hogares que se hacían a cielo abierto, fueron causa de constantes enfermedades. Esta es una problemática que se agudiza con el correr de los años y que encontrará un punto alto de ebullición y protesta social, en los años 40.

En la década de 1950, la ciudad recibe otro impulso modernizante. Nueva infraestructura aparece en el decorado urbanístico de la ciudad: Autopista Norte, el Aeropuerto Internacional “El Dorado” y la reconstrucción de la calle 26. Junto a este nuevo crecimiento físico, en el frente político y administrativo, la ciudad se configura como Distrito Especial y son integrados a su órbita de control antiguos municipios como Bosa, Engativá, Fontibón, Suba, Usme y Usaquén.

En 1960, Bogotá se extiende sobre una superficie de 14.615 hectáreas, sólo la mitad de ellas construida. Contaba con 1.697.311 habitantes. Los barrios obreros, populares e inclusive piratas emergen con mayor fuerza, y las personas escogen por lugar de ubicación la periferia de la ciudad hacia el sur y el noroccidente: Usme, Ciudad Bolívar (orilla sur del Río Tunjuelito), Bosa, Fontibón y Suba.

La primera Alcaldía Menor, como entonces se llamaban a las administraciones locales, fue la de Chapinero. Luego le siguió la de Puente Aranda en 1964, Ciudad Kennedy en 1967, los antiguos municipios anexados y las tradicionales zonas del Santafé, Teusaquillo y Los Mártires. Otras de formación más reciente, tales como, San Cristóbal, Tunjuelito, Barrios Unidos, Antonio Nariño e inclusive Usme, adquirirán luego esa condición. Finalmente, La Candelaria en 1977 y Ciudad Bolívar en 1983, son las últimas

alcaldías menores que se constituyeron. La ciudad, entonces, se organizó como un Distrito Especial, centralizada en cabeza de una Alcaldía Mayor y con varias Alcaldías Menores.

En 1985 ocupa 24.800 hectáreas, más del 85% de esa superficie se encontraba construida y urbanizada. Su población había ascendido a 4.315.309 habitantes. En ese momento era ya evidente que las tierras planas y no inundables se agotaban, de modo que la urbanización creció con fuerza hacia los cerros suroccidentales y del sur, las zonas bajas inundables del río Tunjuelito y el río Bogotá, y las rondas de los humedales.

Con posterioridad a la Constitución Política de 1991, se pasa de la figura de Distrito Especial a la de Distrito Capital. Ello provoca que la antigua división política administrativa cambie y se introduzca la figura de la Localidad.

Retomando las antiguas divisiones y agregando la de Rafael Uribe Uribe, que se segrega de Antonio Nariño y al Sumapaz, se completan 20 localidades; esta es la forma de la actual división política administrativa de la ciudad. Valga la pena señalar que Sumapaz, la localidad más grande en extensión territorial pero más pequeña en población, es la única netamente rural.

De este modo, el Distrito Capital, cuenta con un Alcalde Mayor, que es jefe de gobierno y de la administración distrital quien representa legal y políticamente a la ciudad; este alcalde es elegido por votación directa de la ciudadanía y por periodos de cuatro años.

Las localidades cuentan cada una con un Alcalde Local, nombrado por el Alcalde Mayor de terna que proponen las Juntas Administradoras Locales. Los Alcaldes Locales, coordinan las acciones de orden administrativo y territorial y desarrollan la acción del gobierno distrital, en sus ámbitos jurisdiccionales y dentro de sus respectivas funciones y competencias.

A nivel distrital, opera el Concejo Distrital, el órgano de control político y con funciones legislativas vía la

expedición de los acuerdos distritales, por ejemplo, del Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial y la nutrida reglamentación de los asuntos públicos de la ciudad. Los Concejales son escogidos por voto directo de la ciudadanía.

Las localidades, cuenta cada una con una Junta de Administradora Local, los dignatarios elegidos directamente por el voto de las personas residentes en la localidad y por un periodo similar al de los concejales de la ciudad; se les conoce como ediles.

Junto a estas estructuras del poder público local, en la ciudad están ubicados las instancias superiores del poder político nacional, en sus ramas: Presidencia de la República y Ministerios; el Senado y la Cámara de Representantes; las Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y el Consejo Superior de la Judicatura; la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, la Registraduría General de la República y el Consejo Nacional Electoral.

En 1999, la ciudad ha incorporado 28.153 hectáreas, de ellas 22.554 están urbanizadas y rápidamente crece por encima de los seis millones de habitantes. Este crecimiento físico y poblacional pone de presente, que la ciudad crece a ritmos acelerados y en plazos muy cortos. Desde la década de sesenta a la 2010, donde se estima tiene cerca de 8 millones de habitantes, dobló su población. En 50 años, creció lo que antes había crecido en cinco siglos de vida. Antes esta presión, los asentamientos formales y especialmente los subnormales, proliferan dentro y fuera del perímetro urbano.

Se marca con mayor fuerza, el fenómeno de la segregación socio-territorial de la ciudad. Así las cosas, el 76 % de su población pertenece a estratos 2 y 3, sólo 5.2% corresponde a estrato 5 y 6.

Los grupos de medianos y altos ingresos, estrato 4, 5 y 6, siguen privilegiando a la periferia norte y noroccidental, como lugar de ubicación. Con excepciones muy importantes, por ejemplo, los barrios de Cerro Norte y El Codito.

Los grupos de trabajadores y de más bajos ingresos, los grupos más pobres, estrato 1, 2 y 3 han privilegiado su ubicación de la calle 13 hacia el sur y la periferia occidental, cercana a la ronda del Río Bogotá. También con excepciones importantes como las del sector de Country Sur.

Una consecuencia de esta distribución es que el cubrimiento y calidad de la infraestructura de servicios, equipamientos comunitarios, calidad de la vivienda y su entorno, presenta marcados déficit en la zona sur y occidental de la ciudad.

Recientemente, en la primera década del 2.000, la ciudad ha tenido avances en lo que respecta a la calidad de vida de sus habitantes. Decisiones e intervenciones muy importantes y de efectos metropolitanos en temas de movilidad y transporte - Trasmilenio -, en temas de espacio público y la dotación urbana cultural y recreativa - red de parques, red de bibliotecas y red de ciclovías - o, la red de asistencia social, red de colegios públicos distritales y de comedores comunitarios, aunado a la cobertura de los servicios públicos domiciliarios, están incidiendo positivamente en ello.



Sin embargo, la pobreza no ha desaparecido y la mayoría de las veces es un obstáculo insalvable que impide que la población, saque provecho de las mejoras descritas. En la ciudad hay más de tres millones de habitantes, casi la mitad de las personas que la habitamos, viviendo en la pobreza. Y hay más de un millón, viviendo en la indigencia y la desesperación. El desempleo alcanza niveles cercanos al 17 %, lo

que es una cifra muy alta. Y a ella llega diariamente, contingentes de desplazados del resto del país.

Se espera en el futuro próximo, en el 2013, que la ciudad crezca hasta 8.7 millones de habitantes. Cifra que significa un aumento de 1,9 millones de habitantes en la última década. De estas personas, además de su composición social, la mayoría de estratos 1, 2, y 3; la mayoría serán mujeres.





D	M	A
---	---	---

A series of horizontal lines for writing, spanning the width of the page.

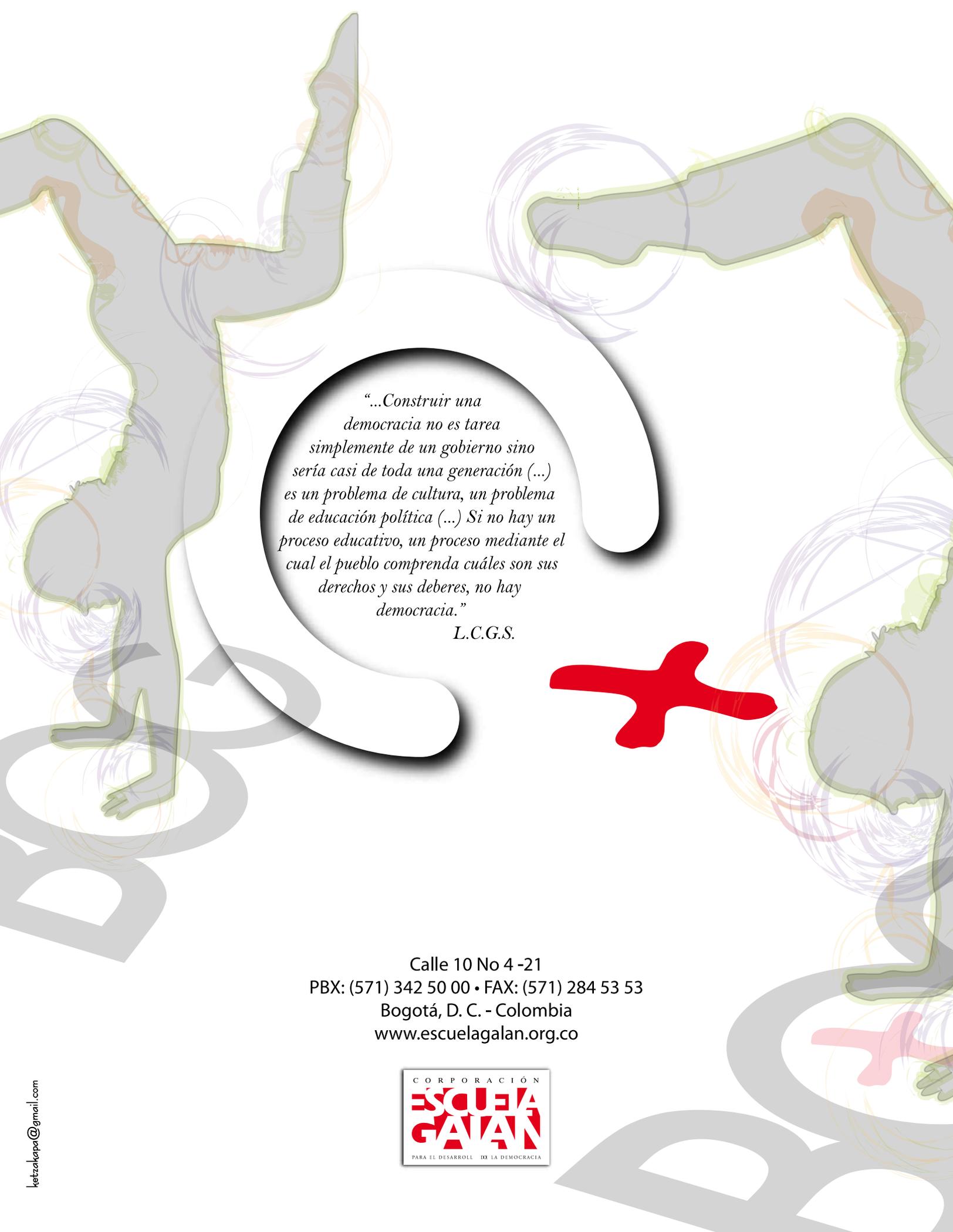




D	M	A
---	---	---

A series of horizontal lines for writing, spanning the width of the page.





*“...Construir una
democracia no es tarea
simplemente de un gobierno sino
sería casi de toda una generación (...)
es un problema de cultura, un problema
de educación política (...). Si no hay un
proceso educativo, un proceso mediante el
cual el pueblo comprenda cuáles son sus
derechos y sus deberes, no hay
democracia.”*

L.C.G.S.

Calle 10 No 4 -21
PBX: (571) 342 50 00 • FAX: (571) 284 53 53
Bogotá, D. C. - Colombia
www.escuelagalan.org.co

